



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

Distr.: General

7 de mayo de 1997

Original: inglés

Tema 140 a) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz: Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de la resolución 50/221 B de la Asamblea General, de 7 de junio de 1996. En el párrafo 3 de dicha resolución, la Asamblea General, entre otras cosas, había aprobado con carácter provisional y para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, las propuestas del Secretario General sobre el mecanismo de financiación de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, con las modificaciones introducidas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En el párrafo 10 de la resolución, la Asamblea decidió examinar el funcionamiento del mecanismo de financiación, teniendo en cuenta las experiencias anteriores y la disminución del nivel de las actividades de mantenimiento de la paz, en la inteligencia de que, si no se decidía otra cosa, el mecanismo de financiación establecido con arreglo a los párrafos 3 a 5 de su resolución 49/250 se restablecería con efecto a partir del 1º de julio de 1997.

Por las razones que se exponen en el presente informe, el Secretario General recomienda a la Asamblea General que confirme el nuevo mecanismo que había aprobado con carácter provisional en su resolución 50/221 B.



El Secretario General estima que el monto de los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, que habrá de financiarse con cargo a la cuenta de apoyo, asciende a 35.129.400 dólares, con exclusión de las contribuciones del personal, en comparación con un nivel de recursos aprobados para el período en curso de 30.534.400 dólares. El Secretario General también propone una dotación de personal de 364 puestos temporarios, lo que representa un aumento de 19 puestos respecto de la dotación de personal aprobada para el período en curso.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1 - 9	4
II. Aplicación de recomendaciones de la Asamblea General y de la Comisión Consultiva	10 - 18	7
III. Confirmación del nuevo mecanismo de financiación aprobado con carácter provisional por la Asamblea General	19 - 22	8
IV. Información sobre la utilización de recursos de la cuenta de apoyo durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996	23 - 24	9
V. Necesidades de recursos de la cuenta de apoyo propuestas para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998	25 - 34	10
VI. Información acerca de los efectos en las necesidades de recursos de las reformas y los nuevos procedimientos pedidos por la Asamblea General en su resolución 49/233 A	35 - 38	19
VII. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General	39	20

Anexos

I. Información sobre las necesidades de apoyo para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998	21
A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	21
B. Otros departamentos de la Secretaría que participan en la prestación de apoyo	38
II. Valor estimado del personal militar adscrito gratuitamente	61
A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	61
B. División de Compras y Transportes, Departamento de Administración y Gestión	65
C. Oficina de Servicios de Supervisión Interna	65
III. Información sobre fondos fiduciarios	66

I. Introducción

1. Si bien el alcance, el carácter, el número y el nivel de recursos de las operaciones de mantenimiento de la paz pueden variar, la Sede debe seguir prestando apoyo a dichas actividades, y así lo hará. En el párrafo 2 de su informe (A/50/876), de 29 de febrero de 1996, el Secretario General definió dicho apoyo como la dirección, asistencia y orientación generales proporcionados por los departamentos, las oficinas y otras dependencias de la Sede para garantizar la planificación, ejecución y terminación efectivas de las operaciones de mantenimiento de la paz. A fin de prestar ese apoyo y cumplir de manera coordinada, oportuna y eficaz los mandatos conferidos para la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz, es necesario que esas dependencias de la Secretaría cuenten con un nivel suficiente y constante de recursos. Este enfoque concuerda con lo que se indica en el párrafo 2.2 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (A/51/6/Rev.1 y Corr.1), que dice lo siguiente: "Si bien es probable que el número de operaciones de mantenimiento de la paz varíe en respuesta a la situación internacional, permanecerá vigente uno de los principales propósitos de las Naciones Unidas, establecido en el Artículo 1 de la Carta, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, la capacidad de las Naciones Unidas de emprender y apoyar operaciones autorizadas de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a decisiones del Consejo de Seguridad seguirá teniendo una importancia fundamental".
2. En los párrafos 7 a 9 del informe del Secretario General (A/50/876) se describen la introducción en 1957 y la posterior evolución de la disposición sobre el apoyo de la Sede a las operaciones de mantenimiento de la paz en cuanto a las necesidades de recursos relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos. Dicha disposición sentó las bases para el establecimiento de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz con efecto a partir del 1º de enero de 1990, y para su financiación mediante la incorporación, en los presupuestos de cada misión de mantenimiento de la paz en curso de una suma equivalente al 8,5% del costo del componente del personal civil de esa misión. En los párrafos 10 a 12 y 28 a 31 del mismo informe figuran las razones en que se fundamenta la recomendación del Secretario General de modificar la metodología de financiación de la cuenta de apoyo, con efecto a partir del 1º de julio de 1996.
3. En el párrafo 3 de su resolución 50/221 B, de 7 de junio de 1996, la Asamblea General aprobó con carácter provisional y para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, las propuestas del Secretario General sobre las necesidades de recursos relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos, que figuraban en su informe (A/50/876) y sobre el mecanismo de financiación propuesto, por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en los párrafos 35 a 37 y en el anexo II de su informe (A/50/897), con sujeción a las disposiciones de la resolución. En el párrafo 10 de dicha resolución, la Asamblea decidió examinar el funcionamiento del mecanismo de financiación teniendo en cuenta las experiencias anteriores y la disminución del nivel de las actividades de mantenimiento de la paz, en la inteligencia de que, de no decidirse otra cosa, el mecanismo de financiación expuesto en los párrafos 3 a 5 de su resolución 49/250 se restablecería con efecto a partir del 1º de julio de 1997.
4. Por las razones expuestas en los párrafos 19 a 22 *infra*, el Secretario General recomienda a la Asamblea General que confirme el nuevo mecanismo de financiación de la cuenta de apoyo que aprobó, con carácter provisional, en su resolución 50/221 B.
5. Como se señala en el párrafo 3 *supra*, la aprobación por la Asamblea General de la propuesta del Secretario General sobre las necesidades de recursos relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos, financiados con cargo a la cuenta de apoyo, para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 estaba sujeta a las disposiciones de los incisos a) a e) del párrafo 17 y los incisos a) y b) del párrafo 18 de la resolución 50/221 B. La complejidad de los efectos de la decisión de la Asamblea y de su aplicación por la Secretaría merece explicación.
6. En su informe (A/50/876), el Secretario General había estimado que las necesidades de apoyo en la Sede a las operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo a la cuenta de apoyo, para el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 ascenderían a 31.346.400 dólares, con exclusión de las contribuciones del personal. De esa suma, 27.505.600 dólares se utilizarían para financiar el costo de la dotación de personal propuesta, que constaba de 355 puestos temporarios y representaba una reducción de 53 puestos respecto de la dotación de 408 puestos aprobada el 30 de junio

de 1996. En lugar de ello, la Asamblea General, en los incisos a) a e) del párrafo 17 y los incisos a) y b) del párrafo 18 de su resolución 50/221 B, autorizó una dotación de 345 puestos temporarios y especificó, dentro de esa cifra la adición o eliminación de puestos en las diversas dependencias pertinentes de la Secretaría. Las disposiciones del inciso e) del párrafo 17, en el que la Asamblea decidió eliminar 12 puestos de departamentos distintos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que determinaría el Secretario General, de los cuales por lo menos dos serían puestos del Departamento de Administración y Gestión, no han podido llevarse a la práctica precisamente como se había indicado. En última instancia, la eliminación de los 12 puestos debió efectuarse exclusivamente en diversas dependencias del Departamento de Administración y Gestión. En el cuadro 1 se reseña el modo en que la Secretaría ha dado cabal cumplimiento a la decisión de la Asamblea General y la consiguiente asignación de los 345 puestos.

Cuadro 1

Distribución actual de los puestos en la Sede financiados con cargo a la cuenta de apoyo

<i>Departamento/oficina</i>	<i>1º de julio de 1996 a 30 de junio de 1997</i>					
	<i>Puestos autorizados al 30 de junio de 1996</i>	<i>Adiciones/reducciones propuestas (A/50/876)</i>	<i>Dotación de personal propuesta (A/50/876)</i>	<i>Reducciones/incrementos adicionales especificados por la Asamblea General (resolución 50/221 B, incisos a) a d) del párrafo 17 e incisos a) y b) del párrafo 18)</i>	<i>Nuevas reducciones previstas por el Secretario General, en aplicación del inciso e) del párrafo 17 de la resolución 50/221 B</i>	<i>Dotación de personal resultante y aprobada</i>
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	2	3			3
Oficina Ejecutiva del Secretario General	5	-1	4			4
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz						
Oficina del Secretario General Adjunto	10	-1	9			9
Oficina del Asesor Militar	2	1	3			3
Centro de Situación	14	-3	11			11
Dependencia de Políticas y Análisis	2		2			2
Oficina Ejecutiva	7	1	8	-1		7
Oficina del Subsecretario General/Oficina de Operaciones	3	-2	1			1
División de África	8	-3	5			5
División de Asia y el Oriente Medio	9	-2	7			7
División de Europa y América Latina	7	-1	6			6
Oficina del Subsecretario General/Oficina de Planificación y Apoyo	1	1	2			2
División de Planificación	24	-12	12	6		18
Subtotal	87	-21	66			71

Cuadro 1 (continuación)

Departamento/oficina	1º de julio de 1996 a 30 de junio de 1997					
	Puestos autorizados al 30 de junio de 1996	Adiciones/reducciones propuestas (A/50/876)	Dotación de personal propuesta (A/50/876)	Reducciones/incrementos adicionales especificados por la Asamblea General (resolución 50/221 B, incisos a) a d) del párrafo 17 e incisos a) y b) del párrafo 18)	Nuevas reducciones previstas por el Secretario General, en aplicación del inciso e) del párrafo 17 de la resolución 50/221 B	Dotación de personal resultante y aprobada
División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno/Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz						
Oficina del Director	5	-1	4			4
Servicio de Gestión y Apoyo Financieros	39	-7	32			32
Servicio de Logística y Comunicaciones	66	-3	63			63
Servicio de Apoyo y Gestión del Personal	50	2	52			52
Subtotal	160	-9	151			151
Oficina de Asuntos Jurídicos						
	3		3			3
Departamento de Administración y Gestión						
Oficina de Gestión Financiera	8	-1	7		-1	6
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ^a	40	-5	35	-1	-2	32
División de Contaduría General ^a	23	-4	19		-3	16
División de Servicios de Especialistas ^b			0			0
División de Servicios Médicos y de Asistencia al Personal ^b	7	-2	5		-1	4
División de Servicios Operacionales ^b	15	-6	9		-1	8
Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad ^c	1		1			1
División de Adquisiciones y Transportes ^c	38	-1	37		-4	33
Dependencia de Correos/Servicio de Administración de Edificios ^c	5	2	3	-2		1
División de Servicios Electrónicos ^c	4	-1	3	-2		1
Subtotal	141	-22	119		-12	102
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	11	-2	9	2		11
Total	408	-53	355	2	-12	345

^a Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.

^b Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

^c Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo.

7. La aplicación cabal de la decisión de la Asamblea General descritas en el párrafo 6 y en el cuadro 1 *supra* también entraña una reducción por un monto de 30.534.400 dólares del total de recursos presupuestarios aprobados para la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, como señaló el Secretario General en de octubre de 1997 (véase A/C.5/51/8).
8. Cabe recordar que el 3 de junio de 1996, justo antes de que la Quinta Comisión aprobara el proyecto de resolución A/C.5/50/L.65, con las enmiendas introducidas oralmente (resolución 50/221 B de la Asamblea General), el Contralor hizo una declaración ante la Quinta Comisión en la que expresó las serias reservas del Secretario General respecto de dicho proyecto de resolución y, en particular, las consecuencias adversas que tendría para las dependencias pertinentes del Departamento de Administración y Gestión. El Contralor observó, entre otras cosas, que con un grado de precisión sin precedentes, los párrafos 17 y 18 contenían decisiones rayanas en la microgestión y comprometían la capacidad del Secretario General de asumir la responsabilidad que le incumbe en virtud de la Carta para administrar los recursos puestos a la disposición de la Secretaría de la manera más económica y eficaz. Esas decisiones reducirían considerablemente la capacidad del Departamento de Administración y Gestión que, conjuntamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, prestaba un apoyo esencial a las operaciones de mantenimiento de la paz (A/C.5/50/SR.64/Add.1, párr. 52). La repercusión de las decisiones que se preveía adoptar sobre diversos servicios del Departamento de Administración y Gestión sería muy grande, lo cual era lamentable. La propuesta del Secretario General había sido cuidadosamente elaborada, precisamente para evitar trastornar gravemente el suministro de servicios. El Secretario General deseaba reservarse el derecho de adoptar las medidas necesarias en el marco de su competencia para garantizar el apoyo necesario para las operaciones de mantenimiento de la paz (ibíd., párr. 61).
9. En los párrafos 25 a 34 *infra* figuran las propuestas del Secretario General sobre las necesidades de recursos con cargo a la cuenta de apoyo para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede en el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. El monto de esos recursos asciende a 35.129.400 dólares, con exclusión de las contribuciones del personal, y refleja una plantilla de 364 puestos. Las propuestas mencionadas deberían, entre otras cosas, examinarse en el contexto de las opiniones del Secretario General que se exponen en los párrafos 6 y 8 *supra*.

II. Aplicación de recomendaciones de la Asamblea General y de la Comisión Consultiva

10. De conformidad con lo solicitado en el párrafo 6 de la resolución 50/221 B de la Asamblea General y en el párrafo 8 del informe de la Comisión Consultiva (A/50/897), los párrafos 23 y 24 *infra* contienen información sobre el uso de los recursos de la cuenta de apoyo en los seis primeros meses de 1996, con inclusión de información sobre los casos de redistribución entre dependencias.
11. De conformidad con lo solicitado en el párrafo 8 de la resolución 50/221 B de la Asamblea General, el cuadro 3 y el anexo I contienen información sobre las necesidades totales de recursos humanos con cargo a todas las fuentes de financiación para la prestación de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 y en el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
12. De conformidad con lo solicitado en los párrafos 25 y 34 del informe de la Comisión Consultiva, en el párrafo 26 y en el anexo II se suministra información y una valoración completas de los servicios prestados por oficiales adscritos gratuitamente, así como información sobre la distribución geográfica de los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.
13. De conformidad con lo solicitado en el párrafo 15 de la resolución 50/221 B de la Asamblea General, y en el párrafo 23 del informe de la Comisión Consultiva, en el anexo III se suministra información sobre el alcance de las actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios.

14. De conformidad con lo solicitado en el párrafo 20 del informe de la Comisión Consultiva, en los párrafos 35 a 38 *infra* se señalan las consecuencias en las necesidades de recursos de las reformas y los nuevos procedimientos solicitados en la resolución 49/233 A de la Asamblea General.
15. Al elaborar sus propuestas sobre la financiación de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, el Secretario General ha examinado y fundamentado detalladamente las necesidades (resolución 51/221 B, párr. 7), teniendo en cuenta el efecto que tendrían en la cuenta de apoyo las fluctuaciones presupuestarias a que están sujetas las estimaciones de las operaciones de mantenimiento de la paz (ibíd., párr. 4), y teniendo presente la evolución general de los presupuestos de mantenimiento de la paz y la experiencia recogida con el funcionamiento de la cuenta de apoyo el año anterior (ibíd., párr. 9).
16. En los párrafos 7 y 8 de su informe, la Comisión Consultiva señaló que el informe del Secretario General (A/50/876) era muy detallado y recordó que en su informe anterior (A/49/904) había recomendado que se restableciese la sencillez de los procedimientos de aprobación de gastos con cargo a la cuenta de apoyo, lo que había sido aprobado posteriormente por la Asamblea General, con sujeción a lo dispuesto en su resolución 49/250. En formato y presentación, el presente informe procura encontrar un equilibrio entre la recomendación de la Comisión Consultiva respecto de la simplificación y la presentación menos detallada y las peticiones concomitantes de la Asamblea General y la Comisión Consultiva de que se incluyera mayor información concreta, como se ha señalado en los párrafos 10 a 15 *supra*.
17. En el párrafo 13 de su resolución 50/221 B, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara un informe detallado sobre diversos aspectos relativos a la cesión de personal en préstamo por los Estados Miembros al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Teniendo en cuenta la evolución de los acontecimientos, el Secretario General presentó posteriormente un informe en el que se aborda la cuestión general del personal proporcionado gratuitamente por gobiernos y otras entidades a la Secretaría en su conjunto (A/51/688 y Corr.1). El informe de la Comisión Consultiva a ese respecto figura en el documento A/51/813. Actualmente, esos informes están siendo examinados por la Asamblea General. Como la Asamblea General ha de adoptar una decisión a ese respecto, no hay cambios en el presente informe respecto de la cuestión del personal proporcionado gratuitamente.
18. Debido principalmente a las razones expuestas en los párrafos 5 a 7 y 17 *supra*, y teniendo presente que el monto total del presupuesto de cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz no ha registrado ningún aumento o disminución considerables en el actual ejercicio presupuestario, la Secretaría no presentó estimaciones revisadas para la cuenta de apoyo en el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, de conformidad con lo solicitado en el párrafo 5 de la resolución 50/221 B de la Asamblea General.

III. Confirmación del nuevo mecanismo de financiación aprobado con carácter provisional por la Asamblea General

19. La fórmula de financiación de los puestos temporarios autorizados con cargo a la cuenta de apoyo entraña la incorporación en el presupuesto de cada una de las misiones de mantenimiento de la paz en curso de una suma equivalente al 8,5% del costo total de los sueldos, los gastos comunes de personal y los gastos de viaje del componente del personal civil (personal de contratación internacional y de contratación local) de la misión.
20. La Asamblea General, al aprobar con carácter provisional el nuevo mecanismo de financiación para el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, tuvo en cuenta las razones expuestas y los datos proporcionados por el Secretario General (A/50/876, párrs. 10 a 12 y 28 a 31), que corroboraron que los ingresos de la cuenta de apoyo generados anualmente a partir de 1992 mediante el empleo de la metodología actual de financiación no habían sido suficientes para financiar el costo total del

personal de plantilla de la cuenta de apoyo, los servicios comunes conexos y otras necesidades autorizadas para ese año y los años siguientes (párr. 12). En los párrafos 23 y 24 *infra* se proporciona información que confirma la conclusión del Secretario General. En el párrafo 16 de su informe, el Secretario General, sobre la base de los datos disponibles previó que la aplicación de la antigua fórmula de 8,5% permitiría obtener únicamente unos 17,4 millones de dólares en ingresos para la cuenta de apoyo en el año civil de 1996. Sobre la base de la información presupuestaria de que se dispone actualmente, la aplicación de la antigua fórmula del 8,5% en el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, permitiría obtener ingresos insuficientes por un monto aproximado de 26,2 millones de dólares, mientras que el monto de recursos aprobados asciende a 30,5 millones de dólares.

21. Sobre la base de la información de que se dispone actualmente, la aplicación teórica de la fórmula del 8,5% para el ejercicio presupuestario comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 permitiría obtener ingresos estimados de aproximadamente 18,6 millones de dólares, cifra considerablemente inferior al monto de los recursos presupuestarios propuestos (35,1 millones de dólares) para la financiación de la cuenta de apoyo en el período mencionado.
22. Por esta razón y otras expuestas en detalle en su informe anterior (A/50/867), el Secretario General recomienda a la Asamblea General que confirme la aprobación, con carácter provisional, del nuevo mecanismo de financiación. Como se recordará, el nuevo mecanismo de financiación supone establecer cada año un volumen de recursos determinado para las necesidades de la cuenta de apoyo, sobre la base de un análisis convincente de las necesidades de apoyo en general. Una vez que la Asamblea General apruebe el volumen mínimo de recursos necesarios para 12 meses por concepto de puestos temporarios y otras necesidades de apoyo financiados con cargo a la cuenta de apoyo, esas necesidades se prorratearían entre los presupuestos de determinadas operaciones de mantenimiento de la paz, en lugar de consignarse y prorratearse por separado. De establecerse una nueva operación de mantenimiento de la paz durante el período, su participación proporcional se determinaría en el siguiente ejercicio económico de la cuenta de apoyo (véase A/50/897, párr. 37 y anexo II).

IV. Información sobre la utilización de recursos de la cuenta de apoyo durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996

23. En el cuadro 2 se ofrece información sobre la utilización de los recursos de la cuenta de apoyo durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996, que corresponde con el nuevo ejercicio económico para las operaciones de mantenimiento de la paz establecido por la Asamblea General en su resolución 49/233 A, el cual comenzó el 1º de julio de 1996.

Cuadro 2

Resumen de ingresos y gastos en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996

(En dólares EE.UU.)

I.	Ingresos	10 245 400 ^a	
	Ajuste en función de la reserva operacional	<u>4 241 000</u>	14 486 400
II.	Gastos		
	Funcionarios y otros gastos de personal	13 875 000	
	Viajes	1 000	
	Servicios por contrata	0	
	Gastos de funcionamiento	1 374 000	
	Adquisiciones	<u>19 000</u>	<u>15 269 000</u>
	Saldo		(782 600)

^a Basado en la antigua fórmula de financiación del 8,5% del total del costo de los sueldos, los gastos comunes de personal y los viajes del personal civil en la zona de la misión.

24. Como se observa en el cuadro 2, la aplicación de la antigua fórmula del 8,5% durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996 y la utilización de la totalidad del saldo de la reserva operacional acumulada en años anteriores arrojó un ingreso total de la cuenta de apoyo de sólo 14.486.400 dólares, mientras que los gastos reales ascendieron en total a 15.269.000 dólares. El déficit de 782.600 dólares se ha imputado al nivel de ingresos aprobado por la Asamblea General para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, el cual se obtuvo mediante la aplicación del nuevo mecanismo de financiación aprobado provisionalmente por la Asamblea (30.534.400 dólares). El déficit registrado al 30 de junio de 1996 es imputable a que el despliegue o la separación del personal afectado por la necesidad de reducir la plantilla financiada con cargo a la cuenta de apoyo de 408 puestos el 31 de marzo de 1996 a 345 puestos al 1º de julio de 1996 llevó más tiempo que lo que se había previsto.

V. Necesidades de recursos de la cuenta de apoyo propuestas para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998

25. Conforme a las estimaciones del Secretario General, las necesidades de recursos de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 ascienden a 35.129.400 dólares con exclusión de las contribuciones del personal, lo cual excede en 4.595.000 dólares la suma de 30.534.400 dólares aprobada para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997.
26. Si el valor indicativo del dólar correspondiente a los servicios de 140 oficiales cedidos en préstamo por los Estados Miembros (14.877.300 dólares, véase el anexo II) se añade a la estimación de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 (35.129.400 dólares), se observará que el costo general del apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede es del orden de 50.006.700 dólares. No se han tomado en consideración los gastos de apoyo financiados con cargo al presupuesto ordinario. Ello se debe a que, si bien cabe considerar que todos los recursos del presupuesto ordinario asignados al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (actualmente unos 5,8 millones de dólares anuales) se dedican directa e íntegramente a la dirección ejecutiva y el apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, no ocurre lo mismo con otras dependencias de la Secretaría afectadas. No es fácil cuantificar con exactitud el valor en dólares del tiempo de esos otros funcionarios de la Secretaría, imputable a puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, en el cual desempeñan funciones de apoyo al mantenimiento de la paz a la vez que cumplen sus demás obligaciones.
27. La estimación de 35.129.400 dólares para la cuenta de apoyo durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 incluye 30.834.600 dólares para necesidades relacionadas con puestos y 4.244.800 dólares para necesidades no relacionados con puestos.
28. La estimación de las necesidades de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo proporcionaría una plantilla general propuesta de 364 puestos temporarios, es decir, 19 puestos menos que la actual plantilla aprobada de 345 puestos. Como puede observarse en el cuadro 3, el número de puestos asignados a la Oficina Ejecutiva del Secretario General se reduciría en un puesto de la categoría de Secretario General Adjunto. La plantilla del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz financiada con cargo a la cuenta de apoyo aumentaría en 12 puestos temporarios. El aumento propuesto de un total de 6 puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para diversas dependencias del Departamento de Administración y Gestión (1 puesto para el Servicio de Cuotas, 4 puestos para la División de Contaduría General y 1 puesto para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos) representa la solicitud del Secretario General de que la Asamblea reinstituía alguno de los puestos del Departamento que se abolieron en estricto cumplimiento de los párrafos 17 y 18 de la resolución 50/221 B de la Asamblea, con objeto de disminuir algunas de las consecuencias adversas que se derivaron de esa medidas (véanse también los párrafos 6 a 9 *supra*). Se propone un aumento de 2 puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para la Oficina de Asuntos Jurídicos. Se propone también mantener el actual número de puestos de la División de Financiación de

Operaciones de Mantenimiento de la Paz del Departamento de Administración y Gestión, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En el anexo I figura información complementaria sobre las solicitudes de puestos adicionales.

Cuadro 3

Resumen de los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo y los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario y a otras fuentes de financiación

	<i>1º de julio de 1996 a 30 de junio de 1997</i>			<i>1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998^a</i>			<i>Cambios</i>		
	<i>Cuadro de orgánico y categorías superiores</i>	<i>Cuadro de servicios generales y otras categorías</i>	<i>Total</i>	<i>Cuadro de orgánico y categorías superiores</i>	<i>Cuadro de servicios generales y otras categorías</i>	<i>Total</i>	<i>Cuadro de orgánico y categorías superiores</i>	<i>Cuadro de servicios generales y otras categorías</i>	<i>Total</i>
Total de puestos									
Presupuesto ordinario	286	476	762	276	442	718	(10)	(34)	(44)
Cuenta de apoyo	169	176	345	181	183	364	12	7	19
Otras fuentes	45	95	140	45	94	139	-	(1)	(1)
Personal proporcionado gratuitamente	129	11	140	129	11	140	-	-	-
Total	629	758	1 387	631	730	1 361	2	(28)	(26)
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto									
Presupuesto ordinario	4	4	8	4	4	8	-	-	-
Cuenta de apoyo	2	1	3	2	1	3	-	-	-
Otras fuentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personal proporcionado gratuitamente	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	6	5	11	6	5	11	-	-	-
Oficina Ejecutiva del Secretario General									
Presupuesto ordinario	30	47	77	29	47	76	(1)	-	(1)
Cuenta de apoyo	3	1	4	2	1	3	(1)	-	(1)
Otras fuentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personal proporcionado gratuitamente	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	33	48	81	31	48	79	(2)	-	(2)
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz									
Presupuesto ordinario	35	20	55	35	20	55	-	-	-
Cuenta de apoyo	93	129	222	101	133	234	8	4	12
Otras fuentes	3	1	4	-	-	-	(3)	(1)	(4)
Personal proporcionado gratuitamente	123	11	134	123	11	134	-	-	-
Total	254	161	415	259	164	423	5	3	8

Cuadro 3 (continuación)

	1º de julio de 1996 a 30 de junio de 1997			1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998 ^a			Cambios		
	Cuadro de servicios orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro de servicios orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico y categorías superiores	Cuadro de servicios generales y otras categorías	Total
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Presupuesto ordinario	12	5	17	12	5	17	-	-	-
Cuenta de apoyo	3	-	3	5	-	5	2	-	2
Otras fuentes	5	4	9	5	4	9	-	-	-
Personal proporcionado gratuitamente	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	20	9	29	22	9	31	2	-	2
Dependencias afectadas del Departamento de Administración y Gestión (con exclusión de la secretaría de la Comisión en Asuntos Administrativos y de Presupuesto)									
Presupuesto ordinario	149	375	524	140	340	480	(9)	(35)	(44)
Cuenta de apoyo	58	44	102	61	47	108	3	3	6
Otras fuentes	25	82	107	25	82	107	-	-	-
Personal proporcionado gratuitamente	4	-	4	5	-	5	1	-	1
Total	236	501	737	231	469	700	(5)	(32)	(37)
Oficina de Servicios de Supervisión Interna									
Presupuesto ordinario	56	25	81	56	26	82	-	1	1
Cuenta de apoyo	10	1	11	10	1	11	-	-	-
Otras fuentes	12	8	20	15	8	23	3	-	3
Personal proporcionado gratuitamente	2	-	2	1	-	1	(1)	-	(1)
Total	80	34	114	82	35	117	(2)	1	3

^a El número de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario que se indica para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 corresponde al número propuesto en el proyecto de presupuesto por programa para el bienio 1998-1999.

29. En el cuadro 4 aparece la propuesta de distribución de los recursos entre dependencias de la Secretaría y las partidas de gastos en relación con las cuales se solicitan para satisfacer necesidades no relacionadas con puestos de la cuenta de apoyo en la cuantía de 4.244.800 dólares. Al estimar las necesidades propuestas se ha tenido en cuenta la experiencia pasada en materia de gastos, así como necesidades adicionales que se explican con más detalle en el anexo I.

Cuadro 4

Necesidades de recursos no relacionadas con puestos
(En dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	(Necesidades propuestas para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998)							Total
	Prorrateo para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997	Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Oficina Ejecutiva del Secretario General	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Oficina de Asuntos Jurídicos	Departamento de Administración y Gestión	Oficina de Servicios de Supervisión Interna	
Personal temporario general	260 000			160 000		153 200		313 200
Consultores				60 000				60 000
Horas extraordinarias	210 000			120 000		60 000		180 000
Viajes oficiales	120 000			80 000		40 000		120 000
Capacitación	500 000			500 000				500 000
Servicios comunes:								
Alquiler de locales	1 720 000			1 150 300		658 200		1 808 500
Alquiler de equipo de oficina	69 000	600	600	79 600	1 000	21 600	2 200	105 600
Comunicaciones	207 000	1 800	1 800	399 600	3 000	64 800	6 600	477 600
Conservación del equipo de oficina				155 400		28 000		183 400
Suministros y materiales de oficina	69 000	600	600	46 900	1 000	17 700	2 200	69 000
Mobiliario y equipo de oficina				13 500				13 500
Equipo de procesamiento de datos				375 000		32 800	6 200	414 000
Total	3 155 000	3 000	3 000	3 140 300	5 000	1 076 300	17 200	4 244 800

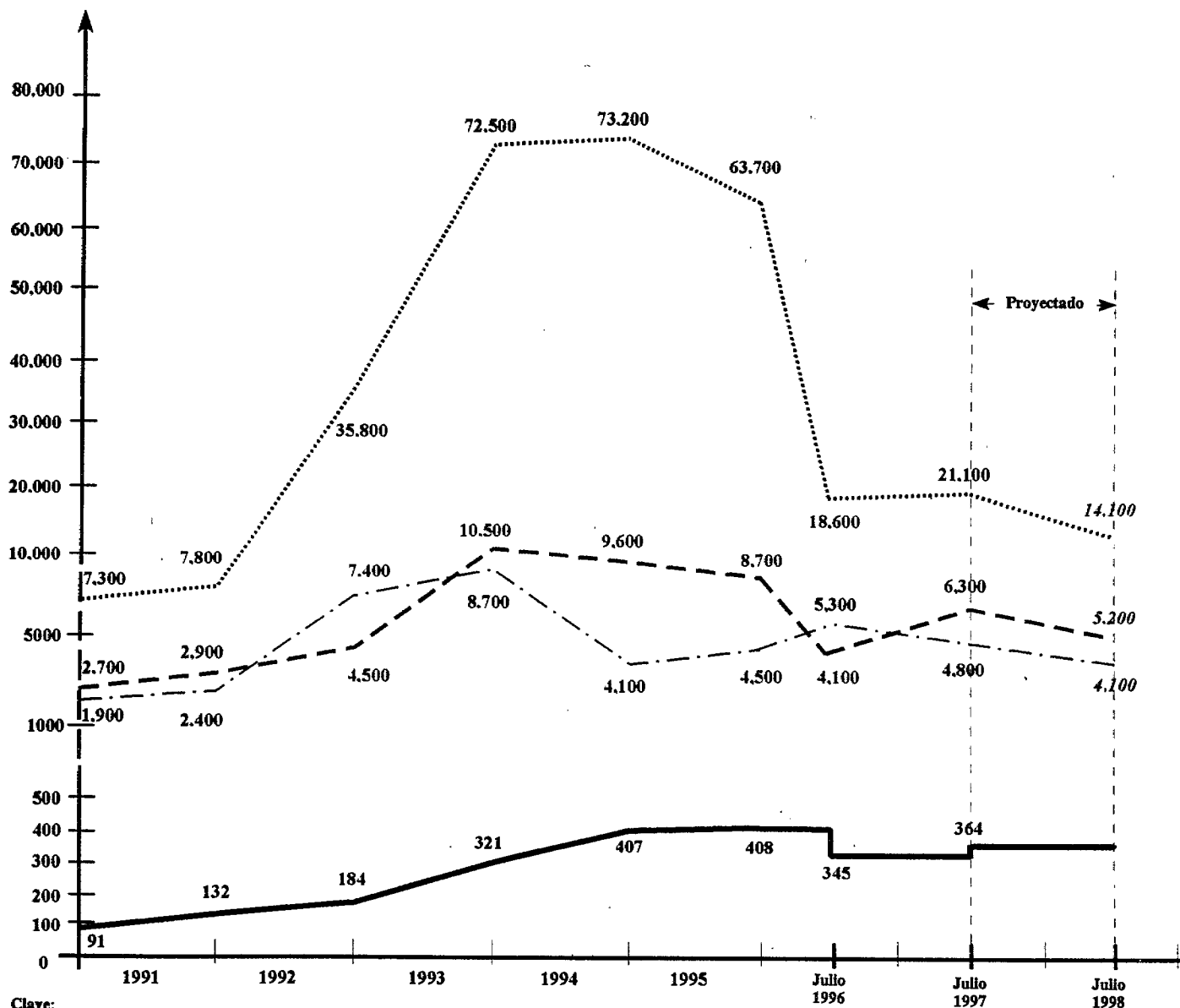
30. Para formular sus propuestas relativas a la dotación de personal financiado con cargo a la cuenta de apoyo, el Secretario General ha tenido en cuenta las consideraciones fundamentales que se mencionan en el párrafo 15 *supra*, es decir, ha examinado y fundamentado las necesidades, ha tenido en cuenta el efecto de las fluctuaciones presupuestarias, y ha tenido presente la experiencia del año anterior. Los cuadros 5 y 6 y los gráficos 1 y 2 suministran datos de los años 1990 a 1997 que permiten comparar el número y el costo total anual de todas las operaciones de mantenimiento de la paz con los presupuestos anuales de la cuenta de apoyo aprobados para esos años, información sobre el número total de miembros del personal militar y civil aprobado para esas misiones en comparación con el número total de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo que se aprobaron para esos años, e información sobre el número de misiones en funcionamiento, concluidas y liquidadas, financiadas con cargo a las cuentas especiales y al presupuesto ordinario.

Cuadro 5

**Costo indicativo de las operaciones de mantenimiento de la paz
en comparación con el costo de la cuenta de apoyo**
(En millones de dólares EE.UU.)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1° de enero a 30 de junio de 1996	1° de julio de 1996 a 30 de junio de 1997
Costo de las operaciones de mantenimiento de la paz								
Cuenta Especial	378,80	449,00	1 697,00	2 970,20	3 500,00	3 200,00	725,0	1 300,00
Presupuesto ordinario	31,20	31,20	37,80	37,80	38,00	33,00	15,1	30,2
Total	410,00	480,20	1 734,80	3 008,00	3 538,00	3 233,00	740,1	1 330,2
Costo de la cuenta de apoyo	4,00	5,70	10,60	18,30	27,10	33,30	15,3	30,5
Porcentaje de la cuenta de apoyo respecto del costo de las operaciones de mantenimiento de la paz	0,98	1,19	0,61	0,61	0,77	1,03	2,1	2,3

Gráfico 1 Número de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, incluidos los puestos de personal temporario general, en comparación con el número de soldados, observadores militares, policías civiles y funcionarios civiles contratados en los planos local e internacional para todas las misiones de mantenimiento de la paz

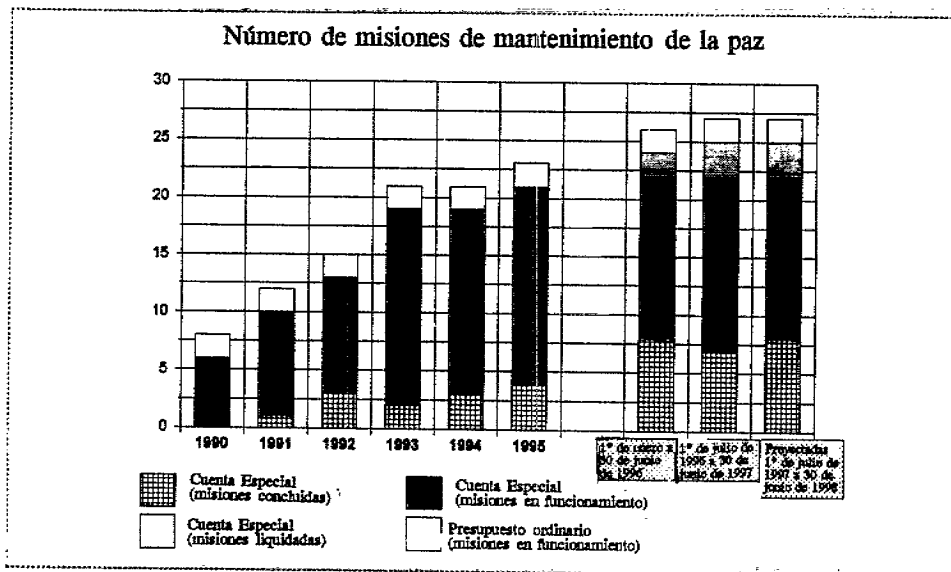


Clave:
 Número más elevado de soldados registrado durante el año (proyectado para el período comprendido entre julio de 1997 y julio de 1998).
 - · - · - · Número de observadores militares y policías civiles autorizado (proyectado para el período comprendido entre julio de 1997 y julio de 1998).
 - - - - - Número de puestos de funcionarios civiles locales e internacionales autorizados (promedio ponderado) (proyectado para el período comprendido entre julio de 1997 y julio de 1998).
 ———— Número de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, incluidos los puestos de personal temporario general (proyectado para el período comprendido entre julio de 1997 y julio de 1998), según la siguiente distribución:

Cuenta de apoyo

	Mayo 1990	Nov. 1991	Marzo 1992	Junio 1992	Dic. 1992	Enero 1993	Mayo 1993	Agosto 1993	Enero 1994	Abril 1994	Julio 1994	Enero 1995	Julio 1995	Dic. 1995	Julio 1996	Julio 1997
Puestos	91	126	126	135	142	142	194	266	316	342	342	346	407	408	345	364
Personal temporario general	-	6	12	42	42	59	50	27	5	5	65	61	-	-	-	-
Total	91	132	138	177	184	201	244	293	321	347	407	407	407	408	345	364

Gráfico 2 Análisis de las misiones de mantenimiento de la paz en funcionamiento concluidas y liquidadas



	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1º de enero a 30 de junio de 1996	1º de julio de 1996 a 30 de junio de 1997	1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998
Cuenta Especial									
Misiones en funcionamiento	6	9	10	17	16	17	14	15	14
Misiones concluidas		1	3	2	3	4	8	7	8
Misiones liquidadas							2	3	3
Presupuesto ordinario									
Misiones en funcionamiento	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Misiones concluidas									
Total	8	12	15	21	21	23	26	27	27

Cuadro 6

Lista de misiones de mantenimiento de la paz en funcionamiento, concluidas y liquidadas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1º de enero a 30 de junio de 1996	1º de julio de 1996 a 30 de junio de 1997	1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998
Cuenta Especial (misiones en funcionamiento)	FNUOS FPNUL UNIMOG ONUCA GANUPT UNAVEM	FNUOS FPNUL UNIMOG ONUCA UNAVEM UNIKOM MINURSO ONUSAL UNAMIC	FNUOS FPNUL UNAVEM UNIKOM MINURSO ONUSAL APRONUC UNPROFOR ONUSOM ONUMUZ	FNUOS FPNUL UNAVEM UNIKOM MINURSO ONUSAL APRONUC UNPROFOR ONUSOM ONUMUZ UNFICYP UNOMUR UNOMIG UNOMIL UNMIH UNAMIR EEMNUC	FNUOS FPNUL UNAVEM UNIKOM MINURSO ONUSAL APRONUC UNPROFOR ONUSOM ONUMUZ UNFICYP UNOMIG UNOMIL UNMIH EEMNUC	FNUOS FPNUL UNAVEM UNIKOM MINURSO ONUSAL UNPROFOR UNPREDEP ONURC ONUSOM ONUMUZ UNFICYP UNOMIG UNOMIL UNMIH MONUT	FNUOS FPNUL UNAVEM UNIKOM MINURSO ONUSAL UNPREDEP UNFICYP UNOMIG UNOMIL UNMIH MONUT UNTAES UNMIBH MONUP	FNUOS FPNUL UNAVEM UNIKOM MINURSO ONUSAL UNPREDEP UNFICYP UNOMIG UNOMIL UNMIH MONUT UNTAES UNMIBH MONUP MANUH OBMIL/ MINURSO	FNUOS FPNUL UNAVEM ^a UNIKOM MINURSO
Cuenta Especial (misiones concluidas)		GANUPT	GANUPT UNIMOG ONUCA UNAMIC	GANUPT UNIMOG ONUCA UNAMIC	GANUPT UNIMOG ONUCA UNAMIC UNOMUR	GANUPT UNIMOG ONUCA UNAMIC UNOMUR UNTAC EEMNUC	GANUPT UNIMOG ONUCA UNAMIC UNOMUR UNTAC EEMNUC UNPROFOR ONURC UNOSOM UNOMOZ ONUSAL	GANUPT UNIMOG ONUCA UNAMIC UNOMUR UNTAC EEMNUC UNPROFOR ONURC UNOSOM UNOMOZ ONUSAL UNMIH	GANUPT UNIMOG ONUCA ^b UNAMIC ^c UNOMUR ^d UNTAC EEMNUC UNPROFOR ONURC UNOSOM UNOMOZ ONUSAL UNMIH ^e OBMIL/ MINURSO
Liquidadas/consolidadas									
Presupuesto ordinario (misiones en funcionamiento)		ONUVT UNMOGIP	ONUVT UNMOGIP	ONUVT UNMOGIP	ONUVT UNMOGIP	ONUVT UNMOGIP	ONUVT UNMOGIP	ONUVT UNMOGIP	ONUVT UNMOGIP

^a En su resolución 1106 (1997), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la UNAVEM III hasta el 30 de junio de 1997 y dar comienzo al proceso de transición destinado a convertirla en una misión de observadores, con lo cual se aseguraría una presencia de las Naciones Unidas en Angola después del 30 de junio de 1997. Todavía no se han determinado las necesidades de la misión de observadores sucesora.

^b Sucedió a esta misión la ONUSAL.

^c Absorbida por la APRONUC.

^d Integrada con la UNAMIR.

^e Sucedió a esta misión la UNSMIH.

31. Como se observa en los cuadros 5 y 6 y en los gráficos 1 y 2, el nivel previsto para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 respecto del número total de misiones, su valor total en dólares y el número de miembros del personal militar, la policía civil y el personal civil muestra pocos cambios respecto del nivel correspondiente al anterior período de 12 meses. Por consiguiente, no se espera que disminuya durante el siguiente período la labor de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz que realizan en la Sede el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, las dependencias del Departamento de Administración y Gestión y todas las demás dependencias afectadas. A juzgar por los datos de que se dispone, las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización están entrando en un período de estabilidad temporal y madurez. Al mismo tiempo, cabe señalar que en esta proyección no se tiene en cuenta la posibilidad de que el Consejo de Seguridad autorice nuevas operaciones de mantenimiento de la paz entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
32. Una de las lecciones aprendidas hasta ahora por la Secretaría es que, si bien el nuevo ejercicio económico para las operaciones de mantenimiento de la paz y las modalidades de presentación de informes establecidos por la Asamblea General en la resolución 49/233 A han ayudado a la Secretaría en sus constantes esfuerzos por mejorar la calidad y la puntualidad de sus informes, ha permanecido invariable el número de informes que debe preparar la División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz junto con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. También se observa que no disminuirá el volumen ni la complejidad de la labor de tramitación que realizan el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las dependencias afectadas del Departamento de Administración y Gestión (la División de Contaduría General y la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) en lo que concierne al registro, el examen y la certificación y aprobación subsiguientes de los pagos por muerte e invalidez, las cartas de asignación y las reclamaciones de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes presentadas por los países que aportan contingentes; por el contrario, ese trabajo aumentará de resultas de la terminación reciente o prevista de algunas misiones. Es preciso enfrentar los atrasos que ya se han registrado a ese respecto. También debe dedicarse atención prioritaria a la labor relativa a la liquidación de las misiones concluidas. Asimismo, se necesita asegurar una financiación adecuada para las actividades prioritarias del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz relativas a la capacitación para aprovechar la experiencia adquirida, la gestión de los activos y la administración y gestión de contratos. La lentitud de la liquidación de las misiones y la necesidad de establecer en la sede una contabilidad y una gestión eficaces de los activos de las operaciones de mantenimiento de la paz han sido objeto de observaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva.
33. No se observa disminución del volumen de trabajo de las dependencias del Departamento de Administración y Gestión (División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Tesorería) en lo que respecta a la tramitación de las cuotas de los Estados Miembros con arreglo a la escala especial de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz. En realidad, el cálculo y la tramitación de esas cuotas se han hecho más complejos y difíciles como resultado de las recientes disposiciones de la Asamblea General relativas a la aplicación de cuotas transitorias para algunos Estados Miembros y el tratamiento de los saldos no comprometidos como créditos de los Estados Miembros. El registro y la tramitación de todas las transacciones financieras relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede y en las misiones (en el caso de las misiones se requiere conversión manual, y este trabajo está atrasado) representa una parte sustancial de la labor realizada por la División de Contaduría General. La presión que impone este volumen de trabajo sobre esta División se manifiesta en las demoras que han experimentado la preparación de los informes sobre gastos mensuales, el cierre de las cuentas y la preparación de estados financieros. Han aumentado los litigios relacionados con operaciones de mantenimiento de la paz que atienden la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (reclamaciones del personal administrativo y casos disciplinarios) y la Oficina de Asuntos Jurídicos (litigios comerciales y cuestiones de personal).
34. En vista de lo que antecede, el Secretario General pide a la Asamblea General que apruebe su propuesta de que el nivel en dólares de la cuenta de apoyo se establezca en la suma de 35.129.400 dólares con exclusión de las contribuciones del personal para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, y que apruebe una plantilla de apoyo de 364 puestos temporarios para ese período.

VI. Información acerca de los efectos en las necesidades de recursos de las reformas y los nuevos procedimientos pedidos por la Asamblea General en su resolución 49/233 A

35. Ya se han comenzado a aplicar las nuevas disposiciones relativas al equipo de propiedad de los contingentes que afectan a determinados países que aportan contingentes en determinadas misiones. A ese respecto, cabe recordar que, en el contexto del examen por la Comisión Consultiva de los presupuestos de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz, en particular de la UNTAES, realizado en febrero y marzo de 1997, la Secretaría proporcionó información adicional. La Secretaría informó a la Comisión Consultiva de que, de conformidad con el régimen de arrendamiento sin servicios de conservación, los países que aportan contingentes proporcionan equipo y las Naciones Unidas se ocupan de su conservación; y de conformidad con el régimen de arrendamiento con servicios de conservación, los países que aportan contingentes proporcionan el equipo y la conservación. La primera de estas opciones da como resultado gastos adicionales en la partida "Piezas de repuesto, reparaciones y conservación". Esos gastos se compensan con una reducción del crédito correspondiente a la partida "Equipo de propiedad de los contingentes". Con respecto al régimen de arrendamiento con servicios de conservación, se supone que el nivel general de los gastos no se verá afectado por el aumento de los gastos de equipo de propiedad de los contingentes y la reducción de los correspondientes a piezas de repuesto, reparaciones y conservación, y al costo del personal de las Naciones Unidas que realiza la conservación en la misión. No obstante, esto depende de la antigüedad del equipo; evidentemente, los vehículos nuevos requieren menos conservación que los antiguos. Las Naciones Unidas alientan a todos los países que aportan contingentes a optar por el régimen de arrendamiento con servicios de conservación y supervisa esos casos con arreglo a normas de rendimiento que exigen un 90% de disponibilidad.
36. Los efectos que puedan tener en las necesidades de recursos las nuevas disposiciones propuestas para las indemnizaciones por muerte o invalidez dependerán del resultado del examen por la Asamblea General de los informes del Secretario General (A/49/906 y Corr.1 y A/50/1009) y los informes conexos de la Comisión Consultiva (A/50/684 y A/51/646) sobre la cuestión.
37. El Manual de normas generales y costos estándar es objeto de examen y revisión todos los años en octubre/noviembre, y la versión revisada, de la cual se proporciona una copia a la Comisión Consultiva, se usa para calcular los presupuestos de las misiones para el siguiente ejercicio económico. En la última revisión se modificaron varios costos unitarios mediante su aumento o reducción. El uso del manual y de las escalas de sueldos uniformes, unido a la utilización de gastos concretos de las misiones, ha fortalecido la base de las estimaciones del Secretario General y facilitado el examen de sus propuestas presupuestarias por los órganos especializados e intergubernamentales interesados.
38. El 1º de abril de 1996 se comenzó a aplicar en la Sede el módulo financiero (módulo 3) del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG). Su aplicación ha entrañado aprendizaje, no sólo para dominar las complejidades de su funcionamiento, sino también para corregir los errores iniciales de conversión y los derivados de la utilización del módulo por primera vez. Prosigue la labor relacionada con la mejora del servicio de presentación de informes del SIIG. Ello ha dado lugar a un aumento del volumen de trabajo a corto plazo. Todavía no se ha introducido el SIIG en las misiones de mantenimiento de la paz.

VII. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General

39. En la continuación de su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General tal vez desee:
- a) Confirmar el nuevo mecanismo de financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz que aprobó provisionalmente en el párrafo 3 de su resolución 50/221 B, de 7 de junio de 1996;
 - b) Aprobar, para el período comprendido entre el 1º de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998, un número total de 364 puestos temporarios de apoyo en la Sede y el crédito correspondiente para sufragar necesidades no relacionadas con los puestos por un monto total de 35.129.400 dólares, con exclusión de las contribuciones del personal, que se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo.

Anexo I

Información sobre las necesidades de apoyo para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998

A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Puestos necesarios

1. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tiene a su cargo todos los aspectos relacionados con la gestión, dirección y coordinación de las actividades de mantenimiento de la paz, que abarcan desde la planificación de posibles operaciones hasta la prestación de apoyo administrativo y logístico ordinario a las 17 operaciones en curso de mantenimiento de la paz, establecimiento de la paz y misiones especiales de la Organización, y la liquidación de las operaciones de mantenimiento de la paz cuyos mandatos han concluido.
2. Entre las funciones encomendadas al Departamento se encuentran la formulación de orientaciones y procedimientos para los aspectos operacionales de las actividades de mantenimiento de la paz, la elaboración de directrices, manuales, material de capacitación y directivas para los distintos componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz, y la prestación de asesoramiento técnico y orientación operacional para llevar a cabo las misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno. El Departamento también se encarga de evaluar necesidades y realizar misiones de determinación de los hechos en relación con la planificación de posibles operaciones de mantenimiento de la paz, de vigilar y analizar la evolución de la situación en las zonas donde se realizan las operaciones, de mantener y actualizar las bases de datos y de evaluar todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz para poder mejorar la planificación, ejecución y liquidación de las futuras operaciones sobre el terreno. El Departamento mantiene enlace con Estados Miembros y con órganos intergubernamentales, regionales y no gubernamentales y asegura la coordinación de las actividades de mantenimiento de la paz dentro del sistema de las Naciones Unidas.
3. En relación con la introducción de nuevos procedimientos para el reembolso a los Estados Miembros respecto del equipo de propiedad de los contingentes proporcionado a las operaciones de mantenimiento de la paz, se ha encomendado asimismo al Departamento que informe a los Estados Miembros de los detalles de las nuevas orientaciones y procedimientos y que celebre consultas preliminares con los países que aportan contingentes sobre las necesidades concretas de las misiones en materia de arrendamiento de equipo y apoyo logístico local.
4. El Departamento está dividido en tres Oficinas independientes de acuerdo con las funciones desempeñadas: la Oficina del Secretario General Adjunto, la Oficina de Operaciones y la Oficina de Planificación y Apoyo. Más adelante se exponen detalladamente las funciones de cada oficina.
5. Se propone para el Departamento un total de 234 puestos con cargo a la cuenta de apoyo (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

	<i>Puestos temporarios</i>									
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Cuenta de apoyo</i>		<i>Otras fuentes</i>		<i>Personal proporcionado gratuitamente</i>		<i>Total</i>	
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Subsecretario General	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
D-2	4	4	-	-	-	-	-	-	4	4
D-1	5	5	7	7	-	-	-	-	12	12
P-5	5	5	17	17	-	-	4	4	26	26
P-4	7	7	39	43	2	-	51	51	99	101
P-3	4	4	27	30	-	-	58	58	89	92
P-2/P-1	7	7	3	4	1	-	10	10	21	21
Subtotal	35	35	93	101	3	-	123	123	254	259
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	7	7	-	-	-	-	7	7
Otras categorías	20	20	122	126	1	-	11	11	154	157
Subtotal	20	20	129	133	1	-	11	11	161	164
Total general	55	55	222	234	4	-	134	134	415	423

1. Oficina del Secretario General Adjunto
6. La Oficina del Secretario General Adjunto comprende la Oficina inmediata, la Oficina del Asesor Militar, el Centro de Situación, la Dependencia de Políticas y Análisis y la Oficina Ejecutiva.
7. No se proponen cambios en el número de puestos con cargo a la cuenta de apoyo asignados a la Oficina del Secretario General Adjunto (véase el cuadro 2).

Cuadro 2

Oficina del Secretario General Adjunto

	<i>Puestos temporarios</i>									
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Cuenta de apoyo</i>		<i>Otras fuentes</i>		<i>Personal proporcionado gratuitamente</i>		<i>Total</i>	
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-3	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-2/P-1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Subtotal	2	2	3	3	-	-	-	-	5	5

Cuadro 2 (continuación)

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	1	1	5	5	-	-	-	-	6	6
Subtotal	1	1	6	6	-	-	-	-	7	7
Total general	3	3	9	9	-	-	-	-	12	12

a) **Oficina del Asesor Militar**

8. La función del Asesor Militar es analizar las consecuencias militares de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, así como los planes y propuestas para el establecimiento, la ampliación o la liquidación de las operaciones sobre el terreno, y asesorar en consecuencia al Secretario General por conducto del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Asesor Militar informa asimismo a los Comandantes de las Fuerzas de las consecuencias de esos planes y propuestas, supervisa y orienta en asuntos militares a todos los oficiales militares del Departamento y dirige la División de Planificación.
9. No se proponen cambios en el número de puestos asignados con cargo a la cuenta de apoyo (véase el cuadro 3).

Cuadro 3

Oficina del Asesor Militar

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1	2	2
P-4	-	-	-	-	-	-	2	2	2	2
P-3	-	-	-	-	-	-	4	4	4	4
P-2/P-1	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1
Subtotal	2	2	1	1	-	-	8	8	11	11
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	1	1	2	2	-	-	5	5	8	8
Subtotal	1	1	2	2	-	-	5	5	8	8
Total general	3	3	3	3	-	-	13	13	19	19

b) Centro de Situación

10. El Centro de Situación sirve de centro de comunicaciones entre las misiones y la Sede las 24 horas del día. Consiste en una sala de guardia, un grupo de gestión y una dependencia de información e investigaciones. El Centro se encarga de solicitar y resumir la información que le llega y, según proceda, complementa y amplía los resúmenes, los distribuye a los funcionarios superiores del Departamento y celebra reuniones diarias de información para el personal superior.
11. Se mantendrá sin modificaciones el número de puestos con cargo a la cuenta de apoyo asignados al Centro de Situación (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

Centro de Situación

	Puestos temporarios									
	Presupuesto ordinario		Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4	-	-	2	2	-	-	6	6	8	8
P-3	-	-	5	5	-	-	8	8	13	13
P-2/P-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	9	9	-	-	14	14	23	23
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	-	-	2	2	-	-	2	2	4	4
Subtotal	-	-	2	2	-	-	2	2	4	4
Total general	-	-	11	11	-	-	16	16	27	27

c) Dependencia de Políticas y Análisis

12. La Dependencia de Políticas y Análisis se encarga de la formulación de normas y procedimientos de mantenimiento de la paz en estrecha consulta con las demás dependencias orgánicas del Departamento y se ocupa asimismo de la investigación y el análisis en profundidad de las cuestiones de política que se van planteando. La Dependencia también presta servicios al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a diversos comités intergubernamentales especiales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.
13. Se propone mantener el mismo número de puestos con cargo a la cuenta de apoyo (véase el cuadro 5).

Cuadro 5

Dependencia de Políticas y Análisis

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-4	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-2/P-1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Subtotal	1	1	1	1	-	-	-	-	2	2
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Subtotal	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Total general	1	1	2	2	-	-	-	-	3	3

d) Oficina Ejecutiva

14. La Oficina Ejecutiva presta asistencia al Secretario General Adjunto en el cumplimiento de sus funciones financieras, de personal y de administración general. Ese cometido incluye, entre otras cosas, la formulación del plan de mediano plazo, el presupuesto por programas y las necesidades de la cuenta de apoyo del Departamento, la certificación para la adquisición de bienes y servicios, la iniciación del proceso de contratación para llenar los puestos vacantes del Departamento, así como la administración general del personal.
15. Se propone aumentar en un puesto del cuadro de servicios generales el personal sufragado con cargo a la cuenta de apoyo asignado a la Oficina Ejecutiva (véase el cuadro 6). Se necesita un puesto adicional para que preste apoyo administrativo y de archivo para el análisis de los datos a fin de preparar las estimaciones financieras, así como para el examen de los registros financieros y registros conexos.

Cuadro 6

Oficina Ejecutiva

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
	1996-1997	1998-1999	Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente		1996-1997	1997-1998
			1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998		
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-5	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4	1	1	1	1	-	-	-	-	2	2
P-3	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-2/P-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	1	1	3	3	-	-	-	-	4	4
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	-	-	3	4	-	-	-	-	3	4
Subtotal	-	-	4	5	-	-	-	-	4	5
Total general	1	1	7	8	-	-	-	-	8	9

2. Oficina de Operaciones

16. La Oficina de Operaciones es la dependencia ejecutiva del Departamento y se ocupa de la dirección de todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Se mantiene en contacto con todas las partes interesadas en un determinado conflicto y establece enlace con los miembros del Consejo de Seguridad, con los países que aportan contingentes y con organizaciones regionales tales como la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Además, la Oficina prepara los informes del Secretario General en coordinación con otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas. Coopera estrechamente con la Oficina de Planificación y Apoyo, y contribuye en cuestiones sustantivas de la política general del mantenimiento de la paz y en otras cuestiones vinculadas a la labor de la División de Planificación y la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno.
17. La Oficina comprende a la Oficina del Subsecretario General y tres divisiones regionales: África, Asia y el Oriente Medio, y Europa y América Latina. Las divisiones se mantienen en contacto con las partes en conflicto, con los países que aportan contingentes y con los miembros del Consejo de Seguridad, y preparan los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre cada una de las misiones cuando fuere necesario. Dentro de las divisiones regionales se asigna a cada operación de mantenimiento de la paz un "despacho" que se ocupa de cuestiones operacionales corrientes y de cuestiones políticas que afectan el mandato y la ejecución de las operaciones, así como de una amplia gama de otras cuestiones de militares a jurídicas.

a) **Oficina del Subsecretario General**

18. La función de la Oficina del Subsecretario General es supervisar y dirigir las tres divisiones regionales y proporcionar la dirección ejecutiva y política de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Subsecretario General asiste además al Secretario General Adjunto en la elaboración y aplicación de normas y procedimientos relativos a la labor sustantiva del Departamento en general y de la Oficina de Operaciones en particular. Debido al carácter de su labor, la Oficina se mantiene en estrecho contacto con todas las partes conflictivas, con los miembros del Consejo de Seguridad y con los países que aportan contingentes.
19. No se proponen cambios en el número de puestos con cargo a la cuenta de apoyo asignados a esta Oficina (véase el cuadro 7).

Cuadro 7

Oficina del Subsecretario General

	Puestos temporarios									
	Presupuesto ordinario		Cuenta de apoyo				Personal proporcionado gratuitamente		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-5	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
P-4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-3	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
P-2/P-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	3	3	-	-	-	-	-	-	3	3
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	1	1	1	1	-	-	-	-	2	2
Subtotal	1	1	1	1	-	-	-	-	2	2
Total general	4	4	1	1	-	-	-	-	5	5

b) **División de África**

20. La División de África tiene la responsabilidad general de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en África, entre ellas la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL).
21. Se agrega a la división un puesto de P-5 con cargo a la cuenta de apoyo, que ha sido redistribuido de la División de Europa y América Latina (véanse los cuadros 8 y 10).

Cuadro 8
División de África

	Puestos temporarios									
	Presupuesto ordinario		Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
P-5	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
P-4	1	1	3	3	-	-	1	1	5	5
P-3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-2/P-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	4	4	3	4	-	-	1	1	8	9
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	4	4	2	2	-	-	-	-	6	6
Subtotal	4	4	2	2	-	-	-	-	6	6
Total general	8	8	5	6	-	-	1	1	14	15

c) **División de Asia y el Oriente Medio**

22. La División de Asia y el Oriente Medio sigue estando encargada de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP).
23. No se han propuesto cambios en el número de puestos con cargo a la cuenta de apoyo de esta División (véase el cuadro 9).

Cuadro 9

División de Asia y el Oriente Medio

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios							
			Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
P-4	1	1	2	2	-	-	-	-	3	3
P-3	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-2/P-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	3	3	4	4	-	-	-	-	7	7
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	-	-	3	3	-	-	-	-	3	3
Subtotal	-	-	3	3	-	-	-	-	3	3
Total general	3	3	7	7	-	-	-	-	10	10

d) División de Europa y América Latina

24. Esta División se encarga de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG).
25. Un puesto de P-5 con cargo a la cuenta de apoyo será redistribuido de la División de Europa y América Latina a la División de África (véase el cuadro 10).

Cuadro 10

División de Europa y América Latina

	<i>Puestos temporarios</i>									
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Cuenta de apoyo</i>		<i>Otras fuentes</i>		<i>Personal proporcionado gratuitamente</i>		<i>Total</i>	
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
P-5	-	-	2	1	-	-	-	-	2	1
P-4	1	1	1	1	-	-	2	2	4	4
P-3	1	1	-	-	-	-	1	1	2	2
P-2/P-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	3	3	3	2	-	-	3	3	9	8
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	-	-	-	3	-	-	-	-	3	3
Subtotal	-	-	3	3	-	-	-	-	3	3
Total general	3	3	6	5	-	-	3	3	12	11

3. Oficina de Planificación y Apoyo

26. La Oficina de Planificación y Apoyo se encarga de la planificación de posibles operaciones de mantenimiento de la paz en lugares como Burundi, el Zaire oriental y Sierra Leona, y de la prestación de servicios ordinarios de apoyo a misiones existentes de mantenimiento y establecimiento de la paz y misiones especiales. La Oficina comprende a la Oficina del Subsecretario General, la División de Planificación y la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno.

a) Oficina del Subsecretario General

27. No habrá cambios en el número de puestos sufragados con cargo a la cuenta de apoyo en esta Oficina (véase el cuadro 11).

Cuadro 11

Oficina del Subsecretario General

	Puestos temporarios											
	Presupuesto ordinario		Cuenta de apoyo				Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores												
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-5	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
P-4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-3	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1
P-2/P-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	2	2	-	-	-	-	-	1	1	3	3	3
Cuadro de servicios generales												
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
Subtotal	-	-	2	2	-	-	-	-	-	2	2	2
Total general	2	2	2	2	-	-	-	1	1	5	5	5

b) División de Planificación

28. La División de Planificación prepara planes operacionales y logísticos, especialmente planes para posibles operaciones de mantenimiento de la paz, para operaciones en curso o para operaciones que se estén terminando, e incorpora los aspectos políticos, militares y humanitarios en planes coherentes que se ejecutarán sobre el terreno. La División también elabora los conceptos, procedimientos y métodos de planificación que se han de aplicar en situaciones concretas, así como un sistema de disposiciones sobre la capacidad de reserva a fin de aumentar la capacidad de respuesta de la Organización en situaciones de crisis. Se ha establecido asimismo un sistema para analizar y evaluar la información recogida en misiones en curso y misiones terminadas, a fin de que la Organización pueda aprovechar la experiencia obtenida sobre el terreno.
29. La División comprende al Servicio de Planificación de Misiones, la Dependencia de Policía Civil, la Dependencia de Remoción de Minas, la Dependencia de Análisis de Resultados, la Dependencia de Apoyo Médico y la Dependencia de Capacitación, y está encabezada por el Asesor Militar.
30. Se solicitan tres puestos nuevos (1 de P-4, 1 de P-2/P-1 y 1 de servicios generales) para la Dependencia de Análisis de Resultados, que hasta la fecha se ha financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios (véase el cuadro 12).

Cuadro 12

División de Planificación

	<i>Puestos temporarios</i>									
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Cuenta de apoyo</i>		<i>Otras fuentes</i>		<i>Personal proporcionado gratuitamente</i>		<i>Total</i>	
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
P-5	-	-	3	3	-	-	2	2	5	5
P-4	-	-	7	8	2	-	23	23	32	31
P-3	-	-	1	1	-	-	10	10	11	11
P-2/P-1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1
Subtotal	1	1	11	13	3	-	35	35	50	49
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	2	2	7	8	1	-	2	2	12	12
Subtotal	2	2	7	8	1	-	2	2	12	12
Total general	3	3	18	21	4	-	37	37	62	61

c) **División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno**

31. La División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno presta apoyo logístico y administrativo a todas las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización, así como a varias misiones de establecimiento de la paz y misiones especiales. Si bien el objetivo principal de la División sigue siendo el apoyo ordinario de las misiones sobre el terreno, la División también debe ocuparse de diversas medidas y proyectos encaminados a aumentar la capacidad del Departamento y mejorar los controles necesarios. Cabe mencionar, en particular, la preparación, revisión y publicación de diversas directrices y manuales respecto de las actividades sobre el terreno y el establecimiento de un sistema mundial de gestión de bienes y de un sistema de administración de contratos.
32. Además de la Oficina del Director, la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno está dividida en tres servicios con arreglo a las funciones desempeñadas: el Servicio de Gestión y Apoyo Financieros, el Servicio de Logística y Comunicaciones y el Servicio de Apoyo y Gestión del Personal.

Oficina del Director

33. No se proponen cambios en el número de puestos sufragados con cargo a la cuenta de apoyo en esta Oficina (véase el cuadro 13).

Cuadro 13

Oficina del Director

	Puestos temporarios									
	Presupuesto ordinario		Cuenta de apoyo				Personal proporcionado gratuitamente		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
P-5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-4	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-2/P-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	2	2	1	1	-	-	-	-	3	3
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	1	1	3	3	-	-	-	-	4	4
Subtotal	1	1	3	3	-	-	-	-	4	4
Total general	3	3	4	4	-	-	-	-	7	7

i) Servicio de Gestión y Apoyo Financieros

34. El Servicio de Gestión y Apoyo Financieros coordina la planificación de recursos y la gestión financiera, y presta apoyo en materia de liquidación a las misiones de mantenimiento de la paz. El Servicio proporciona apoyo en materia de gestión financiera normal a las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre el terreno. También se encarga del examen y la verificación de todas las solicitudes de reembolso relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, como las solicitudes de reembolso por el uso de equipo de propiedad de los contingentes, las indemnizaciones por muerte e invalidez y las solicitudes de reembolso de los países que aportan contingentes por los suministros y servicios proporcionados a las misiones de mantenimiento de la paz. El servicio está dividido en tres dependencias administrativas: una Oficina del Jefe, una Sección de Apoyo Financiero y una Sección de Solicitudes de Reembolso y Gestión de Información.
35. Se solicitan tres puestos nuevos sufragados con cargo a la cuenta de apoyo para el Servicio de Gestión y Apoyo Financieros: dos de P-4 y uno de servicios generales. Se pide un puesto de P-4 para la Sección de Apoyo Financiero a fin de coordinar y vigilar la aplicación de las medidas indicadas por los auditores internos y externos, en particular las relacionadas con la liquidación de las misiones. Se solicitan dos puestos (uno de P-4 y uno de servicios generales) para la Sección de Solicitudes de Reembolso y Gestión de Información, a fin de tramitar las diversas solicitudes de reembolso presentadas a la Organización, desde las solicitudes de reembolso por el uso de equipo de propiedad de los contingentes hasta las reclamaciones de terceros y las indemnizaciones por muerte o invalidez de los contingentes, incluidos los expedientes atrasados. También se propone redistribuir un puesto de P-2 del Servicio de Gestión y Apoyo Financieros al Servicio de Apoyo y Gestión de Personal (véanse los cuadros 14 y 16).

Cuadro 14

Servicio de Gestión y Apoyo Financieros

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Personal proporcionado gratuitamente		Total	
	1996-1997	1998-1999	Cuenta de apoyo		Otras fuentes		1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
			1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998				
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	2	2	-	-	1	1	4	4
P-4	1	1	5	7	-	-	5	5	11	13
P-3	1	1	6	6	-	-	13	13	20	20
P-2/P-1	2	2	1	-	-	-	3	3	6	5
Subtotal	5	5	15	16	-	-	22	22	42	43
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	3	3	16	17	-	-	2	2	21	22
Subtotal	3	3	17	18	-	-	2	2	22	23
Total general	8	8	32	34	-	-	24	24	64	66

ii) Servicio de Logística y Comunicaciones

36. El Servicio de Logística y Comunicaciones se ocupa del apoyo logístico y administrativo de las operaciones sobre el terreno. Ello comprende la organización del traslado de los contingentes y de su equipo a las misiones de mantenimiento de la paz y su regreso de ellas, por vía aérea, marítima o terrestre; la adquisición de raciones, suministros y servicios en nombre de las misiones sobre el terreno, de fuentes comerciales o de Estados Miembros con arreglo a cartas de asignación, la preparación y el examen de las especificaciones técnicas y las propuestas contractuales; y la prestación de asesoramiento técnico a las misiones sobre todas las cuestiones relacionadas con el apoyo logístico de las operaciones de mantenimiento de la paz.
37. El Servicio de Logística y Comunicaciones está constituido por cinco secciones, con arreglo a las funciones desempeñadas: Operaciones de Logística, Suministros, Transporte, Servicios Técnicos y Servicios Electrónicos. Se propone aumentar la dotación del Servicio en cinco puestos: uno de P-4, tres de P-3 y uno de servicios generales. Se proponen cuatro puestos nuevos sufragados con cargo a la cuenta de apoyo (uno de P-4, dos de P-3 y uno de servicios generales) para la elaboración y puesta en práctica de un sistema de gestión de bienes, incluida la creación de la base de datos correspondiente, y se pide un puesto de P-3 para la administración y gestión de contratos (véase el cuadro 15).

Cuadro 16 (continuación)

	Presupuesto ordinario		Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
D-1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	-	-	2	2	-	-	-	-	2	2
P-4	1	1	4	4	-	-	1	1	6	6
P-3	1	1	4	4	-	-	2	2	7	7
P-2/P-1	2	2	2	3	-	-	-	-	4	5
Subtotal	4	4	13	14	-	-	3	3	20	21
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	2	2	-	-	-	-	2	2
Otras categorías	6	6	37	37	-	-	-	-	43	43
Subtotal	6	6	39	39	-	-	-	-	45	45
Total general	10	10	52	53	-	-	3	3	65	66

Recursos necesarios no relacionados con los puestos

40. *Personal temporario general.* Se necesitará un crédito de 160.000 dólares para sustituir temporalmente a funcionarios en licencia de maternidad o en licencia prolongada por enfermedad y para hacer frente a los periodos de máximo volumen de trabajo.
41. *Consultores y expertos.* Se necesitará un crédito de 60.000 dólares para sufragar servicios especializados de consultoría que no se pueden obtener fácilmente en la Secretaría, a fin de elaborar bases de datos y llevar a cabo actividades especializadas de planificación militar, a saber:
 - a) Será necesario estudiar el mantenimiento de la actual base de datos estratégica del Departamento y otras bases de datos en la Sede y en las misiones sobre el terreno. Un estudio de tres meses de duración comprendería recomendaciones sobre métodos económicos para determinar las necesidades a largo plazo en materia de desarrollo de bases de datos en el Departamento a fin de asegurar su compatibilidad e interconectividad con sistemas informáticos en otras dependencias de la Secretaría y en las misiones sobre el terreno. El costo se calcula en 23.000 dólares;
 - b) Se necesitarán servicios de expertos para establecer una base de datos relacional con estadísticas históricas y un análisis de coeficientes que permitirá determinar las relaciones estándar entre la plantilla, los vehículos y el equipo de comunicaciones. Se espera lograr así un aumento considerable en la fiabilidad de los factores de costos y una reducción en el tiempo necesario para obtener estimaciones financieras más precisas. El trabajo duraría cuatro meses, con un costo estimado de 37.000 dólares.
42. *Horas extraordinarias.* Se necesitarán 120.000 dólares para sufragar el costo de las horas extraordinarias, al nivel actual, que siguen siendo necesarias para que el Departamento pueda cumplir los plazos inherentes a la naturaleza del trabajo en la Sede relacionado con el apoyo requerido por las operaciones de mantenimiento de la paz.
43. *Viajes en comisión de servicios.* Se calcula que se necesitará un crédito de 80.000 dólares para los viajes de funcionarios del Departamento, en particular del personal de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno y de la División de Planificación. Se prevén 10 viajes de una semana de duración cada uno de funcionarios de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno a zonas en que no hay misiones para estudiar las necesidades logísticas generales de las operaciones de mantenimiento de la paz (41.600 dólares). Además, se prevé un crédito de 38.400 dólares para los gastos de viaje de funcionarios de la Dependencia de Análisis de Resultados a países que aportan contingentes,

así como a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales para reunir información sobre los resultados de operaciones de mantenimiento de la paz terminadas y en curso y para examinar posibles mejoras.

44. *Capacitación.* Se calcula que se necesitarán 500.000 dólares para sufragar actividades de capacitación realizadas por la Dependencia de Capacitación del Departamento. Se prevén las actividades siguientes:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Quinto seminario de las Naciones Unidas en Europa central para la formación de grupos en actividades de mantenimiento de la paz	90 000
Sexto seminario de las Naciones Unidas en Asia y el Pacífico para la formación de grupos en actividades de mantenimiento de la paz	90 000
Tercer curso de capacitación de las Naciones Unidas para instructores nacionales militares y de policía civil en actividades de mantenimiento de la paz, derechos humanos y asistencia humanitaria	92 500
Cuarto curso de las Naciones Unidas de capacitación para instructores nacionales militares y de policía civil en actividades de mantenimiento de la paz, derechos humanos y asistencia humanitaria	92 500
Visitas de validación de la Dependencia de Capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a los centros nacionales de capacitación en mantenimiento de la paz	25 000
Segundo curso de las Naciones Unidas de capacitación para personal de logística, Brindisi (Italia)	10 000
Impresión y traducción de publicaciones de las Naciones Unidas de capacitación en actividades de mantenimiento de la paz	100 000

45. *Alquiler de locales.* Se incluye un crédito de 1.150.300 dólares para el alquiler de locales sobre la base de los costos estándar de los servicios comunes.
46. *Alquiler de equipo de oficina.* Se incluye un crédito de 79.600 dólares para el alquiler de máquinas fotocopadoras. El Departamento cuenta actualmente con 21 fotocopadoras. Se propone que los gastos de alquiler de ocho fotocopadoras se sufraguen con cargo a la cuenta de apoyo a razón de un costo unitario de 8.000 dólares anuales (64.000 dólares). Se necesitarán 15.600 dólares más para comprar papel para ocho fotocopadoras, sobre la base de un costo mensual medio de 162 dólares por fotocopadora.
47. *Comunicaciones.* Se propone un monto de 399.600 dólares para sufragar el costo de los vínculos de comunicaciones (teléfono, telefax y cablegramas) entre el Departamento y las misiones sobre el terreno. El cálculo se basa en la tasa estándar de 1.800 dólares por persona y por año (valija diplomática/franqueo, 200 dólares; alquiler de teléfonos, 400 dólares; servicio telefónico de larga distancia, 1.000 dólares; y servicio telefónico local, 200 dólares) para 222 personas.
48. *Conservación de equipo de automatización de oficinas.* Se propone un monto de 155.400 dólares para la conservación de computadoras. El Departamento cuenta con 426 computadoras personales de mesa, 26 de las cuales están obsoletas. La estimación, para 222 computadoras, se basa en tasas anuales estándar de conservación y apoyo de 550 dólares por computadora y de 150 dólares por computadora para programas informáticos.
49. *Suministros y materiales.* Las necesidades estimadas de 46.900 dólares bajo este epígrafe corresponden a suministros de oficina, sobre la base de la tasa uniforme de 200 dólares anuales por persona para 222 funcionarios. Incluye 2.500 dólares para sufragar el costo de libros para el Centro de Información de la Dependencia de Análisis de Resultados. Se han solicitado créditos periódicos con cargo al presupuesto ordinario para suscripciones (principales diarios, semanarios y revistas trimestrales) y para sufragar gastos por una sola vez para la adquisición de manuales técnicos y profesionales.
50. *Mobiliario y equipo de oficina.* Se propone la suma de 13.500 dólares para reemplazar 9 máquinas de facsímil (13.500 dólares). El Departamento cuenta actualmente con 28 máquinas de facsímil, 11 de las cuales están obsoletas, que es necesario reemplazar a un costo unitario de 1.500 dólares.
51. *Equipo de procesamiento de datos.* Las necesidades totales estimadas de 375.000 dólares se relacionan con la gestión de información y comprenden el reemplazo y la modernización del equipo de procesamiento de

datos y la infraestructura de la red, con arreglo a las recomendaciones de la División de Servicios Electrónicos.

52. Se solicitan créditos por un monto de 139.000 dólares para reemplazar 45 computadoras personales (92.300 dólares), que representan cerca de una octava parte del total con que cuenta el Departamento; adquirir 10 computadoras portátiles (25.000 dólares), reemplazar 45 impresoras de mesa (4.500 dólares) y adquirir cuatro impresoras que se compartirán a través de la red (17.200 dólares).
53. También se prevén créditos por un total de 236.000 dólares para equipo, programas informáticas y capacitación adicionales, a saber: sistema de consulta de imágenes de documentos obtenidas sobre el terreno (43.000 dólares), instalación de servicios especializados de red local y de comunicaciones (135.000 dólares), sistema de refrigeración en la sala de computadoras de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno (20.000 dólares), modificación del cableado de la red local en el edificio del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (18.000 dólares), e instalación de una conexión de rayos infrarrojos entre ese edificio y la Secretaría (20.000 dólares). Para tener acceso al contenido de los millares de discos ópticos flexibles con documentos escaneados sobre el terreno, que serán usados más tarde por los equipos de solicitudes de reembolso y liquidación de las misiones, se necesitan servicios de recuperación de información. También se necesitarán programas informáticos especializados y capacitación en el uso de aplicaciones poco comunes tales como sistemas de información geográfica para la remoción de minas, programas estadísticos para el análisis de datos y programas utilitarios para la Internet y la Intranet.

B. Otros departamentos de la Secretaría que participan en la prestación de apoyo

Necesidades de puestos

Departamento de Administración y Gestión

54. El Departamento de Administración y Gestión se divide en cuatro oficinas: la Oficina del Secretario General Adjunto, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo. El Departamento presta apoyo sustantivo a las misiones de mantenimiento de la paz y misiones de otra índole en sus esferas de competencia, como finanzas, contabilidad, personal, logística y otras esferas administrativas. En el cuadro 17 figura un resumen de los puestos para las dependencias del Departamento que participan en la prestación de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede.

Cuadro 17

Departamento de Administración y Gestión

	Puestos temporarios									
	Presupuesto ordinario		Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	5	6	1	1	-	-	-	-	6	7
D-1	12	13	1	1	-	-	-	-	13	14

Cuadro 17 (continuación)

	Puestos temporarios									
	Presupuesto ordinario		Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
P-5	24	24	6	6	4	5	-	-	34	35
P-4	36	35	27	29	9	7	-	-	72	71
P-3	40	35	21	22	9	11	4	5	74	73
P-2/P-1	32	27	2	2	3	2	-	-	37	31
Subtotal	149	140	58	61	25	25	4	5	236	231
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	29	30	1	1	13	13	-	-	43	44
Otras categorías	318	287	43	46	65	56	-	-	426	398
Cuadro de artes y oficios	28	23	-	-	4	4	-	-	32	27
Subtotal	375	340	44	47	82	82	-	-	501	469
Total general	524	480	102	108	107	107	4	5	737	700

1. Oficina del Secretario General Adjunto

55. La Oficina de Gestión Financiera es parte de la Oficina del Secretario General Adjunto y comprende la Oficina del Director, el Servicio de Cuotas y la Tesorería. El Servicio de Cuotas y la Tesorería prestan servicios de apoyo con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz y sus funciones concretas se describen a continuación en detalle.

a) Servicio de Cuotas

56. El Servicio de Cuotas está encargado de:

- a) El cálculo de las cuotas de cada Estado Miembro en relación con el presupuesto ordinario, los tribunales internacionales y cada operación de mantenimiento de la paz, así como con los órganos creados en virtud de tratados a los que el Secretario General está obligado a prestar servicios;
- b) La emisión de cartas de notificación de cuotas;
- c) El registro de las promesas de contribuciones a fondos fiduciarios y la prestación de servicios a las conferencias sobre promesas de contribuciones;
- d) La recepción de cuotas o contribuciones voluntarias de los gobiernos, la expedición de formularios de recibo de efectivo y el asentamiento de esas cuotas y contribuciones en las cuentas pertinentes;
- e) La presentación de informes periódicos sobre las cuotas recibidas, incluidos 12 informes mensuales sobre el estado de las cuotas (serie ST/ADM/SER.B/...), 12 listas mensuales de las cuotas pendientes de pago en orden descendente, 24 informes resumidos quincenales sobre pagos y cuotas pendientes de pago de los 15 contribuyentes principales, informes diarios de las cuotas recibidas e informes especiales sobre el estado de las cuotas a determinadas operaciones de mantenimiento de la paz para la Quinta Comisión de la Asamblea General;
- f) La preparación de numerosos informes especiales y respuestas a solicitudes de información formulados por la Asamblea General, los Estados miembros, la Oficina del Secretario General y otras dependencias de la Secretaría, según resulte necesario;

- g) La preparación de recordatorios para los Estados Miembros sobre cuotas pendientes de pago y, a fines de año, de cartas a los Estados Miembros a los que podría aplicarse el año siguiente lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta;
- h) La asistencia en la prestación de servicios a la Quinta Comisión de la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.
57. El traslado paulatino de Grecia y Portugal del Grupo C al Grupo B y de Belarús a Ucrania del Grupo B al Grupo C a los efectos de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz ha complicado el cálculo de las cuotas y los créditos y ha aumentado el número de escalas efectivas diferentes a los efectos de las operaciones de mantenimiento de la paz en los últimos dos años. La reducción del monto total de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz de 1996 evidentemente no ha redundado en una reducción del volumen de trabajo del Servicio de Cuotas. Una cuota que asciende a 1 millón de dólares netos no genera menos trabajo que una cuyo monto neto sea de 1.000 millones de dólares y, si se combina con el cálculo de los créditos conexos, incluso puede generar mayor trabajo. Los indicadores que figuran a continuación apoyan este argumento.

Notificaciones de cuotas emitidas

	1993	1994	1995	1996
Presupuesto ordinario (incluido el Fondo de Operaciones)	1	2	1	2
Operaciones de mantenimiento de la paz	26	44	36	37
Tribunales internacionales	-	-	2	6
Total	27	46	39	45

Desglose de los recibos (comprobantes de pago) expedidos

	1995	Porcentaje	1996	Porcentaje
Presupuesto ordinario	275	8,8	290	8,7
Operaciones de mantenimiento de la paz	2 081	66,3	2 117	63,8
Tribunales internacionales	82	2,6	312	9,4
Fondos extrapresupuestarios	702	22,3	600	18,1
Total	3 140	100,0	3 319	100,0

58. Por estas razones se propone para el Servicio de Cuotas un puesto adicional con cargo a la cuenta de apoyo en el cuadro de servicios generales (véase el cuadro 18).

Cuadro 18

Servicio de Cuotas

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
P-5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-4	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-3	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
P-2/P-1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Subtotal	2	2	1	1	1	1	-	-	4	4
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	5	4	1	2	-	-	-	-	6	6
Subtotal	5	4	1	2	-	-	-	-	6	6
Total general	7	6	2	3	1	1	-	-	10	10

b) Tesorería

59. La Tesorería está encargada de:

- a) El establecimiento y la gestión de cuentas bancarias, incluidas las modificaciones que se producen en los grupos de personas autorizadas a firmar cheques;
- b) La realización de pagos, con cheque o por giro telegráfico;
- c) La emisión o tramitación de comprobantes de recibo de efectivo y de comprobantes de caja;
- d) La compra de divisas;
- e) La realización de inversiones de fondos a corto plazo.

60. La mayoría de las compras de divisas para las operaciones de mantenimiento de la paz, para las que se obtienen ofertas competitivas, se efectúan para reembolsar a los Estados Miembros por concepto de contingentes o equipo de propiedad de los contingentes; en algunos casos también se hacen para pagar a vendedores.

61. Las inversiones se mantienen relativamente líquidas de modo de efectuar pagos con poca anticipación de ser necesario. Al disminuir los saldos de los fondos en las cuentas de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz se reduce la oportunidad de realizar depósitos a más largo plazo. El dinero se debe invertir de inmediato y las colocaciones deben renovarse cada día, en lugar de colocarse fondos por seis meses consecutivos. Esto aumenta el volumen de las transacciones. Se prevé que en 1998 los fondos disponibles en cada cuenta de operaciones de mantenimiento de la paz serán insuficientes para permitir una mayor proporción de inversiones a más largo plazo.

62. Al igual que en el caso del Servicio de Cuotas, la labor de la Tesorería en apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz constituye una gran proporción del volumen global de trabajo. Las actividades que se realizan son de tal carácter que no es probable que su volumen disminuya apreciablemente al reducirse la escala de las operaciones de mantenimiento de la paz.
63. No se solicitan puestos adicionales con cargo a la cuenta de apoyo (véase el cuadro 19).

Cuadro 19

Tesorería

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
P-5	2	1	-	-	-	-	-	-	2	1
P-4	1	1	1	1	-	-	-	-	2	2
P-3	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-2/P-1	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
Subtotal	3	3	2	2	1	1	-	-	6	6
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	3	3	2	2	3	4	-	-	8	9
Subtotal	3	3	2	2	3	4	-	-	8	9
Total general	6	6	4	4	4	5	-	-	14	15

2. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

64. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y contaduría general consta de la Oficina del Contralor y de tres divisiones: la División de Planificación de Programas y Presupuesto, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la División de Contaduría General.

a) División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

65. Los servicios financieros relativos a cuestiones de mantenimiento de la paz son prestados por la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que se financia exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo. Se hará hincapié en refinar y mejorar los métodos y las técnicas para la formulación del presupuesto, los formatos presupuestarios uniformes y las presentaciones de los presupuestos y los informes sobre ejecución financiera para las distintas operaciones de mantenimiento de la paz. La División seguirá perfeccionando las técnicas de gestión financiera con miras a velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz se administren con máxima eficiencia y economía. También seguirá desempeñando otras funciones de gestión financiera, entre ellas la elaboración de políticas financieras, el control

- presupuestario y la supervisión de la corriente de efectivo, al igual que un examen periódico de las tasas de reembolso a los gobiernos que aportan contingentes y el mantenimiento de enlace con los gobiernos, inclusive negociaciones sobre cuestiones financieras relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz con los gobiernos que aportan contingentes.
66. Los servicios para reuniones que realiza la División comprenden informes a la Asamblea General sobre la financiación de misiones en funcionamiento, concluidas y liquidadas y nuevas misiones que debe autorizar el Consejo de Seguridad; informes a la Asamblea sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, inclusive el examen de las tasas de reembolso, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, y secciones de informes al Consejo de Seguridad sobre la financiación de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, según sea necesario.
67. Los servicios de apoyo administrativo comprenden:
- a) Formulación de presupuestos. Examen y análisis de los informes sobre ejecución del presupuesto y las estimaciones de gastos para la financiación de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz y las actividades relacionadas con las resoluciones 687 (1991) y 986 (1995) del Consejo de Seguridad; examen de propuestas que han de financiarse con cargo a los fondos fiduciarios establecidos para las operaciones de mantenimiento y establecimiento de la paz; la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, y la resolución de la Asamblea General que rige los gastos imprevistos y extraordinarios; preparación de las secciones de los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad que se refieren a aspectos financieros del establecimiento de una nueva operación de mantenimiento de la paz, la prórroga del mandato de una misión existente o cambios importantes en dicho mandato; examen y verificación de los datos generados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para el Manual de normas generales y costos estándar (incluidos costos peculiares de cada misión) que se actualiza anualmente, utilizado en la formulación de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz;
 - b) Control presupuestario. Expedición y revisión de autorizaciones de habilitaciones de fondos y autorizaciones de la plantilla; y examen y análisis de los estados mensuales de gastos de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, y las actividades relacionadas con las resoluciones 687 (1991) y 986 (1995) del Consejo de Seguridad;
 - c) Vigilancia de la situación financiera. Examen y análisis de la situación financiera de las cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones y determinación de las cuantías necesarias para los gastos operacionales y los gastos de apoyo, según corresponda; supervisión constante de los saldos de efectivo de las cuentas especiales de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz y las necesidades previstas de corrientes de efectivo; determinación mensual del número de efectivos y de las sumas pagaderas a cada gobierno que aporta contingentes; preparación de instrucciones sobre los pagos a los contingentes cuando la situación de la corriente de efectivo lo permite; confirmación de la disponibilidad de fondos en las cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz antes de los pagos a los gobiernos de reclamaciones certificadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por la División de Contaduría General; emisión de autorizaciones o directrices respecto de otros pagos a cada gobierno que aporta contingentes o apoyo logístico a las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones; y supervisión y utilización del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz en cumplimiento de las disposiciones de la resolución 49/233 A de la Asamblea General;
 - d) Determinación de las tasas de reembolso. Examen y análisis de los datos presentados periódicamente por los gobiernos que aportan contingentes sobre el costo de proporcionar contingentes nacionales a las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones y preparación de informes a la Asamblea General sobre el examen de las tasas uniformes de reembolso de los gastos de los contingentes.

68. En su informe sobre la cuenta de apoyo correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 (A/50/876), el Secretario General había propuesto la eliminación de cinco puestos de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para tener en cuenta la apreciable reducción del valor de las operaciones de mantenimiento de la paz en 1996 en comparación con los años anteriores. En el inciso b) del párrafo 17 de su resolución 50/221 B, la Asamblea General decidió suprimir otro puesto de la División. Para aplicar el inciso e) del párrafo 17 de la misma resolución el Secretario General debía suprimir otros dos puestos de la División, con lo que se eliminaría un total de ocho puestos. La División ha podido mitigar parcialmente el efecto desfavorable de la ejecución de los incisos b) y e) del párrafo 17 de la resolución 50/221 B mejorando la computadorización y aumentando la productividad. Sin embargo, se ha visto reducida su capacidad para responder en forma amplia y oportuna a las solicitudes de la Asamblea General o las delegaciones.
69. No se proponen cambios en el número actual de puestos en la División con cargo a la cuenta de apoyo.

Cuadro 20

División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

	<i>Puestos temporarios</i>									
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Cuenta de apoyo</i>		<i>Otras fuentes</i>		<i>Personal proporcionado gratuitamente</i>		<i>Total</i>	
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	-	-	3	3	-	-	-	-	3	3
P-4	-	-	9	9	1	1	-	-	10	10
P-3	-	-	5	5	-	-	-	-	5	5
P-2/P-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	19	19	1	1	-	-	20	20
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	-	-	12	12	-	-	-	-	12	12
Subtotal	-	-	13	13	-	-	-	-	13	13
Total general	-	9	32	32	1	1	-	-	33	33

b) División de Contaduría General

70. La División de Contaduría General mantiene una relación financiera directa con las oficinas exteriores, examina y prepara comprobantes de todas las solicitudes de remesas de efectivo y de cuentas de anticipo, tramita gran cantidad de comprobantes entre oficinas, aprueba las obligaciones en la Sede con miras a asentadas en las cuentas y tramita todos los reembolsos a los Estados Miembros por concepto de gastos de los contingentes y de equipo. La División revisa las cuentas de cada misión, prepara estados financieros para cada ejercicio, responde preguntas relacionadas con la comprobación de cuentas y tramita las conciliaciones bancarias de numerosas cuentas bancarias de diferentes operaciones de mantenimiento de la paz,

al igual que otras transacciones relacionadas con esas operaciones que deben procesarse en el sistema de contabilidad.

71. Durante el año pasado se registró en la División una reducción apreciable del número de puestos sufragados con cargo a la cuenta de apoyo.
72. Debido a la reducción de los recursos facilitados para el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, durante el año pasado se hicieron más marcadas las deficiencias en la tramitación y la prestación de apoyo. Además de los problemas iniciales con que se tropezó para estabilizar el módulo 3 del Sistema Integrado de Información de Gestión en la Sede, que ha afectado el procesamiento en todos los sectores, ha habido apreciables retrasos en la preparación de estados financieros a consecuencia de la carencia de recursos de dedicación especial disponibles. Análogamente, ha resultado sumamente difícil prestar asistencia analítica al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la etapa de liquidación de diversas misiones así como en misiones concluidas. Los siguientes indicadores muestran el alcance de la labor de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz que realiza la División de Contaduría General.

Sección de Cuentas Operacionales (Dependencia de Misiones de Mantenimiento de la Paz)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997 ^a
Número de servicios prestados a las misiones de mantenimiento de la paz	16	21	26	29	26	26	27
Preparación de estados y cuadros financieros	96	104	188	195	218	224	230
Remesas y reclamaciones de los gobiernos ^b	229	441	763	534	664	675	700
Pagos a los contingentes ^b	141	102	540	756	649	626	650

^a Estimaciones.

^b Esta función ahora se ha traspasado a la Dependencia de Cuentas por Pagar. Durante 1996 y 1997 en la División de Cuentas por Pagar se tramitaron 144 reclamaciones y 227 pagos.

Sección de Nómina de Pagos

	Número de funcionarios en la nómina de pagos ^a					
	1995			1996		
	Sede	Oficinas exteriores	Total	Sede	Oficinas exteriores	Total
Operaciones de mantenimiento de la paz	374	1 170	1 544	278	1 325	1 603
Cuenta de apoyo	375	-	375	343	1	344
Total de las operaciones de mantenimiento de la paz	749	1 170	1 919	621	1 326	1 947
Total de funcionarios tramitados	8 133	4 258	12 391	7 578	4 450	12 028
Porcentaje correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz	9,2%	27,5%	15,5%	8,2%	29,8%	16,2%

^a Mientras que ha habido un aumento marginal en el número de funcionarios dedicados al mantenimiento de la paz en la Sección de Nómina de Pagos entre 1995 y 1996, el número de efectivos de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno ha aumentado de 1.170 a 1.325, es decir, un aumento de 155, o un 13%. Cabe hacer notar que la tramitación de la nómina de pagos y otras prestaciones como prestaciones por movilidad y condiciones de trabajo difíciles, subsidios de educación, etc., es mucho más compleja y necesita por lo menos un 50% más de trabajo que para el personal destacado en la Sede. El apoyo total por concepto de nómina de pagos prestado a las operaciones de mantenimiento de la paz también ha aumentado, de un 15,5% a un 16,2%.

73. Para esta División se proponen otros cuatro puestos con cargo a la cuenta de apoyo. Se proponen tres puestos, uno en la categoría P-4, uno en la categoría P-3 y uno en el cuadro de servicios generales para la Sección de Cuentas Operacionales, para velar por que se preparen y analicen todas las transacciones financieras de las operaciones de mantenimiento de la paz y se procesen puntualmente los estados de

cuentas, y se propone un puesto del cuadro de servicios generales para la Sección de Nómina de Pagos para ayudar en la tramitación oportuna de la carga de trabajo atrasado de liquidaciones de rescisión del nombramiento y subsidios de educación sin tramitar.

Cuadro 21

División de Contaduría General

	<i>Puestos temporarios</i>									
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Cuenta de apoyo</i>		<i>Otras fuentes</i>		<i>Personal proporcionado gratuitamente</i>		<i>Total</i>	
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
P-5	2	2	1	1	2	2	-	-	5	5
P-4	7	5	3	4	4	4	-	-	14	13
P-3	9	7	5	6	7	7	-	-	21	20
P-2/P-1	7	6	1	1	1	1	-	-	9	8
Subtotal	28	23	10	12	14	14	-	-	52	49
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	6	6	-	-	7	7	-	-	13	13
Otras categorías	51	46	8	10	27	27	-	-	86	83
Subtotal	57	52	8	10	34	34	-	-	99	96
Total general	85	75	18	22	48	48	-	-	151	145

3. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

a) División de Servicios de Especialistas

74. La División de Servicios de Especialistas comprende el Servicio del Régimen Común y la Remuneración y la Dependencia de Derecho Administrativo. A continuación se describen en detalle las funciones de cada uno.

i) Servicio del Régimen Común y la Remuneración

75. El Servicio del Régimen Común y la Remuneración establece las condiciones de servicio para el personal que se desempeña en las operaciones de mantenimiento de la paz. Cuando se crea una nueva misión, un especialista en remuneraciones viaja a la zona de la misión para fijar los sueldos y las prestaciones iniciales aplicables al personal de la misión. Posteriormente, cada 6 a 12 meses, según proceda, se realiza un nuevo examen.

76. Anualmente el Servicio coordina la preparación y presentación de cuestionarios, para cada operación de mantenimiento de la paz, sobre la clasificación de los lugares de destino en función de las condiciones de vida y trabajo. Al aprobar el Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional las

- recomendaciones del Grupo de Trabajo Tripartito del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas y del Personal, se promulgan las clasificaciones finales para ponerlas en práctica.
77. En un contexto más amplio, el Servicio está encargado de supervisar la puesta en práctica de la prestación por movilidad y condiciones de trabajo difíciles, que es un elemento importante de la remuneración del personal que se desempeña en operaciones de mantenimiento de la paz, y de dar asesoramiento sobre la interpretación de dicha prestación.
 78. El Servicio también realiza estudios amplios de las mejores condiciones de empleo prevalecientes en la localidad para examinar las condiciones de servicio del personal de contratación local en lugares de destino en que hay una operación de mantenimiento de la paz establecida o especial y las Naciones Unidas son el organismo designado. Habida cuenta de la inestabilidad de los mercados laborales en las zonas de despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz, no es raro que haya que efectuar estudios amplios de los sueldos en un ciclo acelerado de 18 a 24 meses en lugar del intervalo habitual de cuatro años. La necesidad de un ajuste provisional de las escalas locales de sueldos se examina y tramita una vez al año.
 79. El Servicio sigue actuando como coordinador y presidente del Equipo de Tareas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos/División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno, que examina cuestiones como las dietas mensuales, el tiempo libre en compensación de horas extraordinarias, prestaciones a los funcionarios de las misiones, el futuro del Servicio Móvil y diversas otras cuestiones que afectan al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el apoyo a las misiones sobre el terreno.
 80. El Servicio también sigue supervisando y manteniendo la clasificación de puestos en el cuadro orgánico y categorías superiores, el Servicio Móvil y el cuadro de servicios generales y cuadros conexos para el Departamento en el contexto de su reestructuración y ampliación y para misiones de mantenimiento de la paz establecidas. En consecuencia, el Servicio también se ocupa de apelaciones contra dichas decisiones sobre clasificación.
 81. El Servicio actualmente tiene dos puestos de categoría P-4 y uno del cuadro de servicios generales financiados con cargo a la cuenta de apoyo. No se propone un aumento del número de puestos para el Servicio (véase el cuadro 22).

ii) Dependencia de Derecho Administrativo

82. La Dependencia de Derecho Administrativo tramita todas las solicitudes de revisiones de decisiones administrativas que presenten los funcionarios como etapa preliminar en el proceso de apelación y representa a continuación al Secretario General ante la Junta Mixta de Apelación, verbalmente y por escrito, con respecto a las apelaciones presentadas. La Dependencia también se ocupa de todas las cuestiones disciplinarias planteadas ante la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en todas las etapas, desde determinar si recomendar o no que se presenten cargos disciplinarios hasta la preparación de exposiciones escritas y verbales en nombre de la Administración ante el Comité Mixto de Disciplina. La Dependencia también responde a un gran número de solicitudes de asesoramiento jurídico sobre cuestiones de personal de oficinas en la Sede y sobre el terreno.
83. Durante los últimos años ha aumentado el volumen de trabajo de la Dependencia a causa de un gran número de casos originados directamente en misiones de mantenimiento de la paz. En 1993 la Dependencia tramitó 188 solicitudes de revisiones de decisiones administrativas, de las cuales un 7% se relacionaban con el mantenimiento de la paz, mientras que en 1996 la Dependencia tramitó 306 solicitudes de revisiones de decisiones administrativas, de las cuales un 26% eran casos relativos a misiones de mantenimiento de la paz. En 1996 el 51% de las 129 apelaciones de que se ocupó la Dependencia estaban relacionadas con el mantenimiento de la paz. Al 31 de diciembre de 1996, de los 129 casos quedaban pendientes unos 39 casos que la Dependencia no pudo despachar debido a la falta de recursos de personal. De los casos pendientes, un 31% se relacionan con el mantenimiento de la paz.
84. El aumento de los casos disciplinarios relacionados con el mantenimiento de la paz es igualmente abrumador. En 1993 la Dependencia tramitó 110 casos, de los cuales el 27% se relacionaban con el mantenimiento

de la paz. Sin embargo, en 1996 se tramitó un total de 156 casos, de los cuales un 44% guardaban relación con el mantenimiento de la paz. Al 12 de diciembre de 1996 se tramitaron y despacharon 78 casos, y quedaban 79 casos pendientes, la gran mayoría de los cuales podían designarse como casos atrasados. De los casos atrasados, un 44% se relacionan con el mantenimiento de la paz. También han aumentado notablemente las solicitudes de asesoramiento jurídico. Puesto que la mayoría de las consultas se refieren a principios de derecho que atañen a apelaciones pendientes o posibles y cuestiones disciplinarias, es evidente que a medida que aumente el volumen de esas cuestiones, aumentará proporcionalmente el número de consultas o solicitudes de asesoramiento jurídico sobre cuestiones de personal. Sin embargo, en el caso de las misiones de mantenimiento de la paz el número de dichas solicitudes ha venido aumentando a un ritmo aún mayor debido a que en dichas misiones se carece de oficiales de personal con formación jurídica que podrían resolver algunas de las cuestiones presentadas sin recurrir a la Dependencia. Además, las cuestiones planteadas por estas misiones suelen ser más complejas y atañen, por ejemplo, a funcionarios con contratos de duración limitada y situaciones políticamente inestables, en comparación con las suscitadas por oficinas de la Sede y en las comisiones regionales.

85. Actualmente no hay puestos asignados a la Dependencia de Derecho Administrativo con cargo a la cuenta de apoyo. Se solicita un nuevo puesto con cargo a la cuenta de apoyo en la categoría P-4 para que preste asistencia en la tramitación de apelaciones y casos disciplinarios (véase el cuadro 22).

Cuadro 22

Dependencia de Derecho Administrativo

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
P-5	6	6	-	-	-	-	-	-	6	6
P-4	7	5	2	3	1	-	-	-	10	8
P-3	8	7	-	-	-	-	-	-	8	7
P-2/P-1	8	7	-	-	-	-	-	-	8	7
Subtotal	32	28	2	3	1	-	-	-	35	31
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	3	3	-	-	-	-	-	-	3	3
Otras categorías	25	26	1	1	1	-	-	-	27	27
Subtotal	28	29	1	1	1	-	-	-	30	30
Total general	60	57	3	4	2	-	-	-	65	61

b) División del Servicio Médico

86. La División del Servicio Médico se encarga de prestar apoyo médico a las operaciones de mantenimiento de la paz. Esto comprende la prestación de asesoramiento y asistencia para evacuaciones o repatriaciones médicas del personal de las Naciones Unidas, los observadores militares, la policía civil y los contingentes de las Naciones Unidas, comprobación de facturas médicas cuando la Organización deba pagar esas facturas, determinación de la aptitud física del componente civil que será asignado a determinadas misiones y la certificación de las licencias de enfermedad. La División realiza evaluaciones sobre el terreno de las condiciones ambientales dado el punto de vista médico en las misiones de mantenimiento de paz, participa activamente en la actualización de las normas y directrices médicas utilizadas en la prestación de apoyo médico, imparte orientación médica en el marco de los seminarios de preparación para las misiones, realiza exámenes médicos para preparar al personal que se ha de asignar a misiones de mantenimiento de la paz, y se encarga de dar el visto bueno en cuestiones médicas a la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno.
87. Se propone mantener sin variaciones el número de puestos con cargo a la cuenta de apoyo asignados a esta División (véase el cuadro 23).

Cuadro 23

División del Servicio Médico

	Puestos temporarios									
	Presupuesto ordinario		Cuenta de apoyo				Personal proporcionado gratuitamente		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
P-5	-	-	1	1	1	2	-	-	2	3
P-4	1	1	1	1	-	-	-	-	2	2
P-3	1	1	-	-	-	1	-	-	1	2
P-2/P-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	4	4	2	2	1	3	-	-	7	9
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	1	2	-	-	3	3	-	-	4	5
Otras categorías	11	8	2	2	6	6	-	-	19	16
Subtotal	12	10	2	2	9	9	-	-	23	21
Total general	16	14	4	4	10	12	-	-	30	30

c) División de Servicios Operacionales

88. La División de Servicios Operacionales está dividida en grupos. El Grupo 6 desempeña la función principal en apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en relación con la contratación y administración de todo el personal del cuadro orgánico y categorías superiores y del cuadro de servicios

generales en la Sede y la supervisión del cumplimiento del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y otras políticas delegadas en materia de recursos humanos expuestas en las publicaciones administrativas pertinentes. El grupo también realiza diversas funciones en materia de gestión de recursos humanos relativas a la prestación de asesoramiento, orientación y capacitación al personal del Departamento, así como cuestiones relativas a rescisiones de nombramientos y bienestar.

89. No se proponen variaciones en el número de puestos con cargo a la cuenta de apoyo asignados a esta División (véase el cuadro 24).

Cuadro 24

División de Servicios Operacionales

	<i>Puestos temporarios</i>											
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Cuenta de apoyo</i>				<i>Personal proporcionado gratuitamente</i>				<i>Total</i>	
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>		
Cuadro orgánico y categorías superiores												
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
D-1	2	2	-	-	-	-	-	-	-	2	2	
P-5	6	7	-	-	-	-	-	-	-	6	8	
P-4	9	9	1	1	-	-	-	-	-	10	10	
P-3	10	7	1	1	1	2	-	-	-	12	9	
P-2/P-1	3	3	-	-	1	-	-	-	-	4	3	
Subtotal	31	29	2	2	2	2	-	-	-	35	33	
Cuadro de servicios generales												
Categoría principal	6	5	-	-	-	-	-	-	-	6	5	
Otras categorías	45	38	3	3	-	-	-	-	-	48	41	
Subtotal	51	43	3	3	-	-	-	-	-	54	46	
Total general	82	72	5	5	2	2	-	-	-	89	79	

4. Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo

a) Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad

90. El Coordinador de Medidas de Seguridad actúa, en nombre del Secretario General, para velar por una reacción coherente del sistema de las Naciones Unidas ante cualquier situación de emergencia y se encarga de todas las cuestiones de política y de procedimiento relacionadas con la seguridad, así como de la coordinación de todas las actividades de las Naciones Unidas y los organismos especializados que atañen a la seguridad del personal en todos los lugares de destino sobre el terreno.
91. En el pasado se financiaba con cargo a la cuenta de apoyo un puesto del cuadro orgánico en la categoría P-4 en la Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad, y éste ha sido el único puesto en el sistema de las Naciones Unidas que ha tenido responsabilidad general de coordinar la seguridad y la protección del personal civil de las misiones. Se propone mantener este puesto de categoría P-4 en la Oficina del

Coordinador de Medidas de Seguridad para garantizar que todos los aspectos relativos a la seguridad y la protección del personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz se traten de manera expedita, inclusive la vigilancia, la evaluación y la estimación periódicas de la situación sobre el terreno, y que se formulen recomendaciones y disposiciones adecuadas para perfeccionarlas. No se propone ningún cambio, como puede apreciarse en el cuadro 25.

Cuadro 25

Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad

	Puestos temporarios									
	Presupuesto ordinario		Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
P-5	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
P-4	-	-	1	1	1	1	-	-	2	2
P-3	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
P-2/P-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	2	2	1	1	2	2	-	-	5	5
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	2	2	-	-	1	1	-	-	3	3
Subtotal	2	2	-	-	1	1	-	-	3	3
Total general	4	4	1	1	3	3	-	-	8	8

b) División de Adquisiciones y Transportes

92. La División de Adquisiciones y Transportes es el centro de coordinación de la Organización para la adquisición de una gran variedad de bienes y servicios que necesitan las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre el terreno y que no pueden obtenerse en el plano local en las zonas de las misiones respectivas. La División está encargada de formular políticas y procedimientos relativos a la adquisición en el plano mundial y el plano local, de reunir información sobre las condiciones del mercado en las zonas de misión respectivas y de participar en misiones de evaluación de las necesidades y de estudios técnicos para determinar los bienes y servicios que puedan comprarse en el plano local. La División también presta asistencia al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la capacitación del personal seleccionado para desempeñarse como oficiales de compras en misiones sobre el terreno.
93. Se proponen mantener sin modificaciones el número de puestos con cargo a la cuenta de apoyo asignados a esta División (véase el cuadro 26).

Cuadro 26

División de Adquisiciones y Transportes

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
D-1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
P-5	3	2	1	1	-	-	-	-	4	3
P-4	4	4	8	8	-	-	-	-	12	12
P-3	4	4	9	9	-	-	4	5	17	18
P-2/P-1	4	3	-	-	-	-	-	-	4	3
Subtotal	16	14	18	18	-	-	4	5	38	37
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
Otras categorías	53	46	13	13	5	5	-	-	71	64
Cuadro de artes y oficios	24	22	-	-	4	4	-	-	28	26
Subtotal	79	70	13	13	9	9	-	-	101	92
Total general	95	84	31	31	9	9	4	5	139	129

c) **Subdependencia de Correos/Servicio de Administración de Edificios**

94. La Subdependencia de Correos en el Servicio de Administración de Edificios atiende el tráfico de comunicaciones relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos mensajes cifrados y por facsímil, cable y télex y valijas diplomáticas.
95. La Subdependencia actualmente tiene un puesto del cuadro de servicios generales autorizado con cargo a la cuenta de apoyo, y se propone mantener este puesto para el período siguiente (véase el cuadro 27).

Cuadro 27

Subdependencia de Correos/Servicio de Administración de Edificios

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-2/P-1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Subtotal	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	2	2	-	-	1	1	-	-	3	3
Otras categorías	78	73	1	1	13	13	-	-	92	87
Subtotal	80	75	1	1	14	14	-	-	95	90
Total general^a	81	76	1	1	14	14	-	-	96	91

^a Incluye la Subdependencia de Correo, Valija Diplomática y Ordenanzas.

d) Sección de Operaciones de Telecomunicaciones/Servicios de Informática

96. La Sección de Operaciones de Telecomunicaciones de la División de Servicios Electrónicos está encargada de proporcionar comunicaciones sonoras, tráfico criptográfico e instalación de circuitos de satélite, facilitando con ello la capacidad de la Sección de Servicios de Informática para gestionar y mantener una red mundial en apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz 24 horas al día.
97. Se propone mantener el puesto que actualmente se financia con cargo a la cuenta de apoyo para el período siguiente (véase el cuadro 28).

Cuadro 28

Sección de Operaciones de Telecomunicaciones/Servicios de Informática

	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>						<i>Total</i>	
			<i>Cuenta de apoyo</i>		<i>Otras fuentes</i>		<i>Personal proporcionado gratuitamente</i>			
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1997-1998</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	2	3	-	-	-	-	-	-	2	3
P-5	5	6	-	-	-	-	-	-	5	6
P-4	7	10	-	-	2	1	-	-	9	11
P-3	7	8	-	-	-	-	-	-	7	8
P-2/P-1	8	6	1	1	-	-	-	-	9	7
Subtotal	30	34	1	1	2	1	-	-	33	36
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	9	10	-	-	2	2	-	-	11	12
Otras categorías	45	41	-	-	9	9	-	-	54	50
Cuadro de artes y oficios	4	1	-	-	-	-	-	-	4	1
Subtotal	58	52	-	-	11	11	-	-	69	63
Total general	88	86	1	1	13	12	-	-	102	99

Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

98. No se proponen cambios en el número actual de puestos sufragados con cargo a la cuenta de apoyo asignados a la secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para que la secretaría preste los servicios necesarios relativos a la labor de la Comisión sobre todos los aspectos de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. La secretaría actualmente tiene dos puestos (1 de P-4 y 1 del cuadro de servicios generales) financiados con cargo a la cuenta de apoyo, además de un puesto en la categoría P-5, cuyo costo se distribuye entre la cuenta de apoyo y recursos extrapresupuestarios en apoyo a las estructuras administrativas (véase el cuadro 29).

Cuadro 29

Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-5	2	2	1	1	-	-	-	-	3	3
P-4	1	1	1	1	-	-	-	-	2	2
P-3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-2/P-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	4	4	2	2	-	-	-	-	6	6
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	3	3	1	1	-	-	-	-	4	4
Subtotal	4	4	1	1	-	-	-	-	5	5
Total general	8	8	3	3	-	-	-	-	11	11

Oficina Ejecutiva del Secretario General

99. Para la Oficina Ejecutiva del Secretario General se han autorizado cuatro puestos (uno de Secretario General Adjunto, uno de D-2, uno de P-5 y uno del cuadro de servicios generales) para el período actual. Esos puestos se utilizan para prestar apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz del Secretario General que le han confiado los órganos principales. Dicho apoyo consiste en dar orientación de políticas a los departamentos que son directamente responsables de las operaciones de mantenimiento de la paz y en coordinar programas y componentes del sistema que tengan repercusión en diversos aspectos del mantenimiento de la paz o contribuyen a ello.
100. Se propone la abolición del puesto de Asesor Especial, creado por la Asamblea General en su decisión 50/473, de 23 de diciembre de 1995. Se propone que continúen los puestos restantes financiados con cargo a la cuenta de apoyo uno de D-2, uno de P-5 y uno del cuadro de servicios generales (véase el cuadro 30).

Cuadro 30

Oficina Ejecutiva del Secretario General

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	1	1	1	-	-	-	-	-	2	1
Subsecretario General	2	1	-	-	-	-	-	-	2	1
D-2	2	5	1	1	-	-	-	-	3	6
D-1	6	4	-	-	-	-	-	-	6	4
P-5	4	4	1	1	-	-	-	-	5	5
P-4	8	6	-	-	-	-	-	-	8	6
P-3	4	5	-	-	-	-	-	-	4	5
P-2/P-1	3	3	-	-	-	-	-	-	3	3
Subtotal	30	29	3	2	-	-	-	-	33	31
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	5	5	-	-	-	-	-	-	5	5
Otras categorías	41	41	1	1	-	-	-	-	42	42
Servicio de Seguridad	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Subtotal	47	47	1	1	-	-	-	-	48	48
Total general	77	76	4	3	-	-	-	-	81	79

Oficina de Asuntos Jurídicos

101. La Oficina de Asuntos Jurídicos presta apoyo en las operaciones de mantenimiento de la paz por conducto de dos divisiones, la Oficina del Asesor Jurídico y la División de Asuntos Jurídicos Generales. Aunque la Oficina del Asesor Jurídico se ocupa principalmente de los asuntos jurídicos que surgen de las decisiones políticas y de las políticas adoptadas por la Organización, así como del marco jurídico para la creación de misiones de mantenimiento de la paz, la División de Asuntos Jurídicos Generales presta apoyo general a las actividades operacionales y comerciales de las operaciones de mantenimiento de la paz. Ambas Divisiones frecuentemente colaboran en trabajos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, es importante tener presente que los recursos humanos aportados a la Oficina de Asuntos Jurídicos con cargo a la cuenta de apoyo no sólo afectan a la División de Asuntos Jurídicos Generales sino también a la Oficina de Asuntos Jurídicos en general, en particular, a la Oficina del Asesor Jurídico.
102. En la actualidad, la División de Asuntos Jurídicos consta de 20 abogados, 12 financiados con cargo al presupuesto ordinario, 3 con cargo a la cuenta de apoyo y 5 con cargo a recursos extrapresupuestarios. Esos funcionarios están divididos en cuatro grupos que prestan asistencia y apoyo jurídicos para las cuestiones jurídicas de las que se ocupa la División: operaciones de apoyo al mantenimiento de la paz; contratos y compras sustanciales; administración y gestión; y apoyo de cuestiones relacionadas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Cada grupo está supervisado por uno de los dos oficiales jurídicos principales (de categoría D-1), mientras que el Director de la División está encargado de la dirección y

supervisión generales. Los abogados de cada grupo deben dedicar al menos la mitad de su tiempo al trabajo de dicho grupo y una cantidad considerable de tiempo a la labor de otros grupos, según sea necesario, con objeto de ayudar a satisfacer las demandas a que debe hacer frente la División en materia de asistencia y apoyo jurídicos.

103. El presupuesto ordinario comprende una amplia gama de actividades de apoyo de la Secretaría, que abarcan los contratos operacionales y comerciales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno de dicho Departamento. Además, la División tradicionalmente ha apoyado las misiones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para lo cual ha cedido los servicios de abogados experimentados, dentro de lo posible, que se asignan a las misiones más difíciles. Por ejemplo, recientemente, se cedieron los servicios del Director Adjunto de la División, que fue asignado a las operaciones de mantenimiento de la paz de Liberia. Sin embargo, hubo que declinar solicitudes de apoyo semejante presentadas al Departamento debido a la imposibilidad de llenar vacantes y a las dificultades de responder a las demandas cada vez mayores de trabajo impuestas a la División en la Sede.
104. La necesidad de agregar puestos a la División financiados con cargo a la cuenta de apoyo inicialmente surgió como consecuencia del aumento de las misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Sobre la base de las estadísticas recopiladas hasta la fecha, las solicitudes de asistencia y apoyo jurídicos relacionados con el mantenimiento de la paz han aumentado el volumen de trabajo de la División en aproximadamente un 40% en los tres últimos años. Es decir, que una parte considerable de la labor que realiza la División está relacionada con las operaciones de mantenimiento de la paz; o consiste en cuestiones que van desde actividades de compra hasta reclamaciones de terceras partes contra las Naciones Unidas ocasionadas por las operaciones de las misiones de mantenimiento de la paz, o bien se trata de reclamaciones por contratos vinculados en general a la aportación de bienes y servicios para apoyar a esas misiones, incluida la disposición de propiedades y bienes de las misiones cuando finalizan total o gradualmente.
105. Los puestos previstos para la Oficina de Asuntos Jurídicos con cargo a la cuenta de apoyo son esenciales, ya que permiten a esa Oficina responder a las solicitudes de asistencia jurídica para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y ultimar los detalles de las misiones que ya han concluido. En tal sentido, cabe señalar que la División de Asuntos Jurídicos Generales empleó un 67% más de tiempo en prestar apoyo a cuestiones de mantenimiento de la paz que lo financiado con cargo a la cuenta de apoyo. Esa cantidad equivale a por lo menos dos puestos adicionales del cuadro orgánico.
106. Habida cuenta de lo precedente, se solicitan para la División dos puestos adicionales financiados con cargo a la cuenta de apoyo, uno de categoría P-5 y otro de categoría P-4. A esos abogados se les asignarían funciones de apoyo en cuestiones del Grupo de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (véase el cuadro 31).

Cuadro 31

Oficina de Asuntos Jurídicos

	Puestos temporarios									
	Presupuesto ordinario		Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998

Cuadro orgánico y categorías superiores

Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	1	1	-	-	2	2
P-5	4	4	1	2	1	1	-	-	6	7

Cuadro 31 (continuación)

	Puestos temporarios									
	Presupuesto ordinario		Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
P-4	3	3	1	2	-	-	-	-	4	5
P-3	3	3	1	1	1	1	-	-	5	5
P-2/P-1	-	-	-	-	2	2	-	-	2	2
Subtotal	12	12	3	5	5	5	-	-	20	22
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	5	5	-	-	4	4	-	-	9	9
Subtotal	5	5	-	-	4	4	-	-	9	9
Total general	17	17	3	5	9	9	-	-	29	31

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

107. En la División de Auditoría y Consultoría de Gestión se estima que se necesitarán aproximadamente 1.800 días de comprobación de cuentas, equivalentes a nueve puestos de auditores, para comprobar las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz existentes financiadas con cargo a fondos extrapresupuestarios. Se ha destinado un total de 200 días/hombre (un puesto de categoría P-5) para la supervisión y dirección de esos trabajos y otros 200 días/hombre (se necesitará un puesto del cuadro de servicios generales para trabajos administrativos y de secretaría).
108. No se prevé una disminución de las necesidades de auditoría. Aunque algunas misiones se están eliminando (por ejemplo, la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas) o se prevé que se eliminarán (por ejemplo, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola otras misiones se han creado o redefinido (por ejemplo, la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslovenia, la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina y la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas. Además, habría que realizar auditoría de las cuentas de las misiones que se han cerrado en 1998 a medida que en las Naciones Unidas se creen los grupos de tareas de liquidación.
109. Se prevé mantener el nivel actual de dotación de personal financiado con cargo a la cuenta de apoyo (véase el cuadro 32).

Cuadro 32

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998	1996-1997	1997-1998
Cuadro orgánico y categorías superiores										
Secretario General Adjunto	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Subsecretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	4	4	-	-	-	-	-	-	4	4
P-5	12	12	1	1	2	1	-	-	15	14
P-4	17	17	6	6	7	9	1	1	31	33
P-3	13	13	3	3	2	4	1	-	19	20
P-2/P-1	8	8	-	-	1	1	-	-	9	9
Subtotal	56	56	10	10	12	15	2	1	80	82
Cuadro de servicios generales										
Categoría principal	10	9	-	-	1	1	-	-	11	10
Otras categorías	15	17	1	1	7	7	-	-	23	25
Subtotal	25	26	1	1	8	8	-	-	34	35
Total general	81	82	11	11	20	23	2	1	114	117

Recursos necesarios no relacionados con los puestos

110. *Personal temporario general.* Se necesitarán créditos por valor de 153.200 dólares para personal supernumerario en general del Departamento de Administración y Gestión a fin de reemplazar el personal que se ausenta por licencia de maternidad o licencia prolongada de enfermedad y para atender las demandas de máximo volumen de trabajo.
111. *Horas extraordinarias.* Se necesita la suma de 60.000 dólares para sufragar los gastos de horas extraordinarias, al nivel actual, a fin de que el Departamento de Administración y Gestión pueda cumplir con los plazos determinados inherentes a la naturaleza del trabajo en la Sede relacionado con el apoyo necesario para las operaciones de mantenimiento de la paz.
112. *Alquiler de locales.* Se necesita un crédito por un monto de 658.200 dólares para el alquiler de locales sobre la base de los costos estándar de servicios comunes.
113. *Viajes en comisión de servicio.* Se estima que se necesita una consignación de 40.000 dólares para mantener el mismo nivel de viajes de personal de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a las zonas de las misiones.
114. *Alquiler de equipo de oficina.* Se consigna un crédito de 26.000 dólares para el alquiler de máquinas fotocopadoras y el papel necesario en las dependencias del Departamento de Administración y Gestión y en las demás oficinas, sobre la base de un costo estándar de 200 dólares por persona por año para 130 personas.
115. *Comunicaciones.* Se prevé un crédito de 78.000 dólares para gastos de alquiler de teléfonos y gastos telefónicos locales. Los costos se han determinado sobre la base de tasas estándar anuales de 400 dólares

y 200 dólares por persona, respectivamente, para un total de 130 personas en las dependencias del Departamento de Administración y Gestión y en las demás oficinas.

116. *Conservación de equipo de oficina.* Se solicita un crédito de 28.000 dólares para la conservación de 40 computadoras a tasas estándares de gastos de 550 dólares por computadora y 150 dólares por programa de computadora.
117. *Suministros y materiales.* Se solicita un total de 22.100 dólares correspondientes a esta partida para suministros de oficina para las dependencias del Departamento de Administración y Gestión sobre la base de tasas estándar de 200 dólares por persona por año.
118. *Equipo de elaboración de datos.* Se consigna un crédito de 39.000 dólares para el reemplazo de tres computadoras en la División de Auditoría y Consultoría de Gestión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; de 15 computadoras en la División de Contaduría General y 1 computadora en la Tesorería.

Anexo II
Valor estimado del personal militar adscrito
gratuitamente
(En dólares EE.UU.)

A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

<i>Pais</i>	<i>Número</i>	<i>Grado</i>	<i>Equivalente en las Naciones Unidas</i>	<i>Valor estimado</i>
Alemania				
	4	Teniente coronel	P-4	
	1	Civil	P-3	
	1	Capitán de corbeta	P-3	
	1	Mayor	P-3	
Subtotal	7			798 000
Argentina				
	1	Comandante	P-4	
	1	Teniente coronel	P-4	
	2	Capitán de corbeta	P-3	
	2	Mayor	P-3	
	2	Oficial asimilado	Servicios generales (Otras categorías)	
Subtotal	8			765 400
Australia				
	1	Civil	P-5	
	1	Teniente coronel	P-4	
	1	Comandante	P-4	
	1	Mayor	P-3	
Subtotal	4			488 900
Austria				
	1	Teniente coronel	P-4	
	2	Mayor	P-3	
	1	Capitán	P-2	
Subtotal	4			408 800
Bélgica				
	2	Teniente coronel	P-4	
	1	Mayor	P-3	
	1	Primer Sargento Mayor	Servicios generales (Otras categorías)	
	1	Sargento mayor	Servicios generales (Otras categorías)	
Subtotal	5			460 000

<i>País</i>	<i>Número</i>	<i>Grado</i>	<i>Equivalente en las Naciones Unidas</i>	<i>Valor estimado</i>
Brasil				
	3	Teniente coronel	P-4	
	3	Capitán de corbeta	P-3	
	1	Primer Sargento Mayor	Servicios generales (Otras categorías)	
Subtotal	7			730 800
Canadá				
	1	Teniente coronel	P-4	
	1	Capitán de corbeta	P-3	
	4	Mayor	P-3	
	2	Capitán	P-2	
	1	Cabo mayor	Servicios generales (Otras categorías)	
Subtotal	9			852 200
Dinamarca				
	1	Teniente coronel	P-4	
	1	Mayor	P-3	
Subtotal	2			224 950
España				
	1	Inspector principal	P-4	
	2	Mayor	P-3	
Subtotal	3			326 750
Estados Unidos de América				
	4	Teniente coronel	P-4	
	1	Capitán de corbeta	P-3	
	6	Mayor	P-3	
	1	Capitán	P-2	
	1	Teniente	P-2	
Subtotal	13			1 369 300
Federación de Rusia				
	1	Teniente coronel	P-4	
	2	Mayor	P-3	
Subtotal	3			326 750
Francia				
	6	Teniente coronel	P-4	
	2	Mayor	P-3	
	1	Capitán	P-2	
	1	Oficial asimilado principal	Servicios generales (Otras categorías)	
Subtotal	10			1 080 500
Ghana				
	1	Teniente coronel	P-4	
Subtotal	1			123 150

<i>País</i>	<i>Número</i>	<i>Grado</i>	<i>Equivalente en las Naciones Unidas</i>	<i>Valor estimado</i>
Indonesia				
	1	Capitán	P-2	
Subtotal	1			82 050
Irlanda				
	2	Teniente coronel	P-4	
Subtotal	2			246 300
Israel				
	1	Coronel	P-5	
Subtotal	1			140 800
Italia				
	6	Teniente coronel	P-4	
	1	Capitán de corbeta	P-3	
	3	Oficial asimilado	Servicios generales (Otras categorías)	
Subtotal	10			1 008 550
Malasia				
	1	Mayor	P-3	
Subtotal	1			101 800
Namibia				
	2	Mayor	P-3	
Subtotal	2			203 600
Noruega				
	1	Inspector principal	P-4	
	2	Comandante	P-4	
	1	Teniente coronel	P-4	
	1	Civil	P-3	
	1	Mayor	P-3	
Subtotal	6			696 200
Nueva Zelanda				
	1	Mayor	P-3	
Subtotal	1			101 800
Países Bajos				
	1	Coronel	P-5	
	2	Teniente coronel	P-4	
	3	Mayor	P-3	
	1	Capitán	P-2	
	1	Oficial asimilado	Servicios generales (Otras categorías)	
Subtotal	8			830 500

<i>País</i>	<i>Número</i>	<i>Grado</i>	<i>Equivalente en las Naciones Unidas</i>	<i>Valor estimado</i>
Reino Unido				
	1	Coronel	P-5	
	3	Teniente coronel	P-4	
	1	Civil	P-3	
	1	Capitán de corbeta	P-3	
	2	Mayor	P-3	
Subtotal	8			917 500
República Checa				
	2	Mayor	P-3	
Subtotal	2			203 600
República de Corea				
	1	Mayor	P-3	
Subtotal	1			101 800
Singapur				
	3	Mayor	P-3	
Subtotal	3			305 400
Sudáfrica				
	1	Teniente coronel	P-4	
	1	Mayor	P-3	
Subtotal	2			224 950
Suecia				
	1	Teniente coronel	P-4	
	1	Inspector	P-4	
	1	Civil	P-3	
	1	Mayor	P-3	
Subtotal	4			449 900
Suiza				
	1	Teniente coronel	P-4	
	1	Mayor	P-3	
Subtotal	2			224 950
Turkmenistán				
	1	Teniente coronel	P-4	
Subtotal	1			123 150
Turquía				
	1	Mayor	P-3	
	2	Capitán	P-2	
Subtotal	3			326 750
Total, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	134			14 245 100

B. División de Compras y Transportes, Departamento de Administración y Gestión

<i>País</i>	<i>Número</i>	<i>Grado</i>	<i>Equivalente en las Naciones Unidas</i>	<i>Valor estimado</i>
España	1	Mayor	P-3	101 800
Estados Unidos de América	1	Mayor	P-3	101 800
Francia	1	Director Ejecutivo del Departamento de Asuntos Jurídicos	P-3	101 800
Irlanda	1	Oficial Ejecutivo Superior	P-3	101 800
Noruega	1	Mayor	P-3	101 800
Total de la División de Compras y Transportes	5			509 000

C. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

<i>País</i>	<i>Número</i>	<i>Grado</i>	<i>Equivalente en las Naciones Unidas</i>	<i>Valor estimado</i>
Alemania	1	Oficial de fiscalización (civil)	P-4	123 200
Total de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	1			123 200
Total	140			14 877 300

Anexo III Información sobre fondos fiduciarios

(En dólares EE.UU.)

A. Fondo Fiduciario para el análisis de resultados

Este fondo fiduciario se creó el 7 de agosto de 1995 para dar a los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales un mecanismo de apoyo del mecanismo para el análisis de resultados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

<i>Contribuyente</i>	<i>Recibidos</i>
Fundación Ford	617 000,00
Gobierno de Alemania	85 600,83
Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (Gobierno de Suecia)	396 324,60
Fundación Friedrich Ebert	3 178,41
Total	1 102 103,84

<i>Utilización</i>	<i>Gastos al 31 de diciembre de 1996</i>
<i>Dependencia de análisis de resultados:</i>	
2 puestos de categoría P-4, 1 de categoría P-2 y 1 del cuadro de servicios generales	199 165,17
Personal supernumerario en general	27 441,00
Viajes y dietas de expertos	35 840,96
Otros viajes oficiales de funcionarios	50 749,26
Suministros y equipo de oficina	36 616,60
Impresión del informe de análisis de resultados sobre Somalia	5 374,08
Donación para seminario amplio sobre Somalia	35 400,07
Gastos de apoyo	1 589,64
Total	392 176,78

B. Fondo Fiduciario de contribuciones no reponibles para actividades de pacificación y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

Subcuenta de asistencia a los oficiales adscritos por los gobiernos a las operaciones de mantenimiento de la paz

Este fondo fiduciario se creó el 20 de marzo de 1995 para ayudar a aportar financiación con carácter no reponible para los gastos de buenos oficios del Secretario General destinados a apoyar las actividades de pacificación y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

<i>Contribuyente</i>	<i>Recibidos</i>
Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	131 035,00
Gobierno de Alemania	147 127,00
Total	278 162,00

Utilización

Gastos al 31 de diciembre de 1996

Dos oficiales militares de Namibia (fecha de ingreso en el servicio 11/12/96) y Ghana (fecha de ingreso en el servicio 2/11/96) financiados actualmente hasta el 31 de diciembre de 1997

44 000,00

C. Fondo Fiduciario para la financiación de una Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre apoyo médico a las operaciones de mantenimiento de la paz

Este fondo fiduciario se creó el 16 de octubre de 1995 a fin de facilitar la celebración de una Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre apoyo médico a las operaciones de mantenimiento de la paz. El Gobierno de Suiza aportó la utilización gratuita del Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, así como una contribución financiera por valor de 176.991,50 dólares para sufragar todos los gastos asociados con la celebración de la Conferencia. La Conferencia se celebró en Ginebra los días 24 a 26 de marzo de 1997.

Contribuyente

Recibidos

Gobierno de Suiza

176 991,50

Utilización

Gastos al 31 de diciembre de 1996

Servicios por contrata

0,00

D. Fondo Fiduciario para mejorar la preparación para la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz en África

Este fondo fiduciario se creó el 18 de junio de 1996 para apoyar las actividades destinadas a mejorar la preparación para la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz en África, incluida la capacitación en los planos nacional y regional en mantenimiento de la paz.

Contribuyente

Recibidos

Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

250 745,00

Utilización

Gastos al 31 de diciembre de 1996

Seminario del equipo de las Naciones Unidas de asistencia a la formación en Ghana en junio de 1997

0,00

E. Fondo Fiduciario para el despliegue rápido de sedes de misiones

Este fondo fiduciario se creó el 28 de febrero de 1997 para financiar la creación y las actividades del despliegue rápido de sedes de misiones, en particular del equipo de ocho personas integrado por personal militar designado por los gobiernos para asegurar el rápido despliegue de una dotación básica para sedes de misiones una vez que el Consejo Económico y Social haya establecido una nueva misión.

<i>Contribuyente</i>	<i>Recibidos</i>	<i>Prometidos</i>
Gobierno del Canadá	59 990,00	60 000,00
Gobierno de Dinamarca	48 495,00	-
Gobierno de Finlandia	195 904,76	-
Gobierno de los Países Bajos	0,00	107 890,00*
Total	304 389,76	167 890,00

<i>Utilización</i>	<i>Gastos al 31 de diciembre de 1996</i>
Fondos contribuidos para crear la capacidad de desplegar rápidamente sedes de misión, para lo cual se estima un costo de 3.195.900 dólares para dos años (8 puestos, gastos de capacitación y funcionamiento)	0,00

* Para un período de dos años.